Domingo 16 de Julio de 1871
BUENOS AIRES
AÑO II--Núm. 447

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y
Administracion.
144--SAN MARTIN--144

LA NACION

APARECE
TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes
SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE

Hoy 17. El triunfo de la Sma. Cruz. Ntra. señora del Cármen.

LA NACION

Buenos Aires, Julio 16 de 1871

EL GENERAL HORNOS

Hé aqui un nombre que ha sido por el espacio de treinta años como el estandarte que guia y reconcentra á los combatientes en medio de la pelea, y que donde se levanta anuncia el puesto del honor ó es el simbolo de la victoria.

Ese nombre está escrito hoy sobre una losa funeraria.

El Brigadier General D. Manuel Hornos que por espacio de tantos y largos años, no tuvo mas patria que el campamento, que veló á caballo con lanza en mano combatiendo por la libertad de sus compatriotas, que solo ha dormido á la intemperie y sobre el suelo envuelto en su poncho militar en pro del bien estar de todos, descansa hoy por primera vez en el seno de la tierra de su nacimiento, y Dios habrá recibido el alma noble y bien templada que le dió la fuerza moral para perseverar en la viril tarea de ser héroe en todos los momentos de su vida, y de serlo siempre defendiendo una justa y santa causa.

El General Hornos que apenas sabia escribir su nombre, ha dejado escrita en los rasgos prominentes de su vida politica y militar, la leccion de moral mas sublime y elocuente que es dado al hombre trazar con la punta de su espada, sellándola con su sangre generosa.

Siempre estuvo del lado de la causa de los principios y combatió el caudillaje.

Tuvo una creencia politica que no renegó jamás, y le consagró su vida, su alma y sus afanes.

Tuvo la energia altiva del héroe en el combate y la modestia del ciudadano en presencia de la ley.

Proscripto ó libertador, despojado ó redentor, vencido ó vencedor, amigo leal ó enemigo franco, marchando audaz al frente de sus legiones electrizadas por su heroismo ó dirigiendo los movimientos populares cuyo éxito dependia de su serenidad, siempre fué la fuerza al servicio de la idea, que ni buscaba premio, ni aspiraba el poder, ni aceptaba riquezas, y por eso ha muerto puro como nació, pobre como vivió.

Su vida es un romance heróico, y su carrera militar una epopeya gloriosa, en que la banderola de su lanza celeste y blanca señalaba las grandes jornadas de la lucha de la libertad contra la tirania, de la civilizacion contra la barbarie, levantándose su arrogante figura asi en la prosperidad como en la desgracia al lado de las grandes figuras históricas en la lucha en que el pueblo argentino fué redimido del cautiverio.

Escapado al pié del patibulo hace cuarenta años con cuchillo en mano arrojándose intrépido á las ondas del Uruguay peleando con un brazo mientras nadaba con otro, el General Hornos entra á la escena de la historia contemporanea como una aparicion fantástica que hiere la imaginacion y atrae la simpatia de todos los corazones.

Desde entonces su vida fué consagrada en cuerpo y alma á la causa de la libertad y el destino que para otros habia sido un doloroso martirio, para él es el simple cumplimiento de un deber estoico, encontrando en él sus goces y su recompensa.

Sino le fué dado ser el alma de la emigracion argentina, proscripto en la Républica Oriental por la tirania de Rosas, él fué el nervio militar de los combates que en aquel pais se comprometieron en honor de la libertad del Rio de la Plata.

Iniciada la cruzada libertadora por el General Lavalle fué la base de sus legiones en Martin Garcia y el héroe del Yeruá, primer triunfo de la libertad argentina despues de Pago Largo, en que 400 hombres derrotaron á dos mil quinientos, debiéndose á él esclusivamente el éxito del desembarque en Nancay, los caballos en que montaron los libertadores, y en primera linea el lauro conquistado en aquel memorable combate.

Libertador de Entre Rios, redentor de Corrientes, héroe como siempre en las batallas de D. Cristóbal y del Sauce, es el último que pasa el Paraná cubriendo la retaguardia de los derrotados, y el primero que pisa el territorio de Buenos Aires haciendo montar á caballo las primeras fuerzas que debian alcanzar la primera victoria en el centro mismo del poder de la tirania.

Los combates en Santa Fé son apenas recordados en presencia de su brillante comportacion en la batalla del Quebracho, en que pelea con caballeria sin caballos y contribuye á salvar los restos de nuestro ejército hecho pedazos, que debia hacer revivir el fuego de la revolucion en las Provincias del Interior, hasta que una última y sangrienta derrota hizo imperar alli el terrorismo de Oribe.

Entonces el General Hornos, entonces Coronel, busca nuevo campo en que combatir. Atraviesa el desierto Chaco por en medio de tribus salvajes; ora parlamentando, ora combatiendo, y á la cabeza de las últimas reliquias de las primeras legiones libertadoras de la heróica Corrientes, llega en visperas de Caaguazu y su lanza y sus legiones contribuyen á esta espléndida victoria.

Cuando el General Paz abandonado por los suyos, hostilizado por todas partes, sin ejército, sin poder y casi sin esperanza se retiraba del Paraná viendo malogrado el fruto de su victoria, el coronel Hornos es el génio tutelar de aquella triste retirada, completando con su admirable fortaleza la serena inteligencia del que podemos llamar el Turenna Argentino. El General Paz en sus Memorias, ha escrito páginas inmortales sobre este episodio de nuestra epopeya libertadora, y jamas el alma estoica del General se sintió mas conmovida que cuando haciendo el debido honor á la conducta de Hornos, le paga el tributo que los caracteres grandes deben á los nobles caracteres y á las bellas acciones que se realizan en medio de la oscuridad sin ostentacion y sin esperanza siquiera de alcanzar el dia siguiente.

La invasion de Rosas al Estado Oriental encuentra en la vanguardia la lanza del General Hornos, y desde el Uruguay hasta la India Muerta él combate siempre á la sombra de la bandera de la libertad.

Emigrados los argentinos al Brasil, él se enrola como voluntario heróico con el Baron de Yacuy al frente de sus compatriotas y contribuye á comprometer al Imperio en una lucha que debia decidir de la caida de Rosas.

En la batalla de Caseros es una de las hermosas figuras que se destacan en primera linea cargando al frente de sus escuadrones.

En la revolucion de Setiembre es el agente principal que con su serenidad y audacia decide del triunfo y ahorra la efusion de sangre.

En el Tala es el salvador de Buenos Aires, y recibe por ello una espada de honor que le decreta la legislatura, rehusando humildemente y sin ostentacion una estancia de dos millones de pesos que quiso ofrecerle la gratitud de sus conciudadanos.

En la espedicion á Entre-Rios y en el primer sitio de Buenos Aires al frente de la caballeria, realiza proezas bastantes para inmortalizar por si solas el nombre de un soldado.

En las guerras de frontera contra los indios salvajes prodiga su vida, y desgraciado en Cepeda y mas feliz en Pavon, es siempre el soldado de la civilizacion y el campeon de su causa que nunca pierde su bandera.

En la guerra del Paraguay asistió á ella desde el principio hasta el fin, organizando la resistencia en Corrientes, combatiendo sobre el Paraná, asistiendo á las batallas del 2 y 24 de Mayo en Yataiti; manteniéndose siempre á la vanguardia y ejecutando empresas peligrosas, tocandole el honor de rescatar con caballeria reductos artillados y ocupados por el enemigo, por cuya hazaña fué hecho Brigadier General en el mismo campo de batalla.

Su última jornada ha sido la campaña de Entre-Rios, en que como siempre ocupó el puesto del honor y del peligro. En esta ocasion se le quebró accidentalmente su lanza, en la cual vió él un triste presagio de su destino. En efecto su vida estaba quebrantada ya. La enfermedad que debia llevarle á la tumba lo minaba, y ya quedaban pocos dias de vida al viejo y heroico soldado de la libertad.

Ha muerto en su cama y bajo techo, el que nunca tuvo cama en que dormir, ni mas techo que la bóveda estrellada del cielo, y duerme el sueño eterno de los justos el que veló como centinela fiel por el espacio de treinta años combatiendo y derramando su sudor y su sangre por la tranquilidad y la felicidad de los demás.

Ante tan noble vida y tan bella muerte, el espíritu vuela en pos del alma del ilustre General D. Manuel Hornos, y sus compañeros de armas que no le olvidarán jamás, piden á Dios con lágrimas en los ojos, paz para su tumba y honor para su memoria, mientras haya corazones que sepan comprender el heroismo y tributar culto á las virtudes cívicas y militares!

La memoria de Hacienda

Muchas veces la Memoria de un Ministro no es mas que la compilacion material de documentos dirigidos, con cuatro palabras de S. E., al Congreso de la Nacion.

Suele suceder que ni el Ministro mismo lee tales anexos, como resulta á todas luces de la Memoria que el del Interior dirigió el año pasado al cuerpo legislativo y que consistia en una parte del archivo impreso, con una simple nota de remision á la cabeza.

Seguramente, si tal fuese el objeto de las memorias ministeriales, la Constitucion podria haberse dispensado de ordenar que se formaran, llenándose el objeto con que los Senadores y Diputados tuviesen bajo su inspeccion los libros de notas y de acuerdos de gobierno.

Pero no es eso sin duda lo que la Constitucion se propuso.

La memoria no es un legajo informe de documentos que alcanza los honores de la impresion.

Es la esposicion de los actos gubernativos, la manifestacion de sus fundamentos, de sus objetos, de sus medios y de sus resultados, apreciados por el Gobierno mismo en los hechos para comprobar su acierto ó la necesidad de su reforma, su eficacia ó el modo de llenar sus vacios en el porvenir.

La memoria es una historia, un juicio y un programa formando tres eslabones estrechamente unidos.

Solo asi puede el Ministerio hacer formar conciencia sobre los hechos, preparar los espiritus á secundar las ideas que irán complementando sucesivamente sus planes politicos y económicos y provocar la discusion ilustrada haciendo posible la contraposicion de otras ideas y haciendo tal vez surgir fuerzas y voluntades auxiliares que colaboren á las propias.

Si la memoria del señor Ministro de Hacienda no abraza un plan tan vasto, por lo menos ella está lejos de las *notas de remision* que censurábamos y prueba que el señor Ministro se ha hecho cargo de los actos pasados en su departamento, esponiéndolos con sencillez y buen criterio al Cuerpo Legislativo.

La hacienda pùblica fué en estos últimos tiempos un misterio.

No se publicaban estados de Tesoreria, ni estados de Aduana, ni memorias ministeriales, completándose estas sombras por los nuevos misterios que vinieron á rodear al empréstito de los treinta millones.

La ley del Congreso mandando publicar diariamente, todos los actos oficiales y señaladamente los que se referian á la hacienda pública, empezó á disipar la oscuridad hasta cierto punto. Y decimos hasta cierto punto, porque poca luz podia arrojar el conocimiento de los pagos diarios que se desligaban del pasado, reduciéndose á datos aislados insuficientes para formar un juicio sobre Hacienda Pública.

Puede decirse que las cuestiones iniciadas por la prensa, provocando contestaciones de los ministros, hicieron dibujar los primeros rasgos de este cuadro que todos teniamos el derecho de conocer.

La actual memoria viene hoy á completar estos antecedentes y por eso nos hemos felicitado de que el señor Ministro de Hacienda no la demorase, llevando á su confeccion el espiritu laborioso que ella muestra.

Estos antecedentes, ó mejor dicho, esta falta de antecedentes esplican la introduccion de la memoria.

El Ministro hace notar que tres de sus antecesores pasaron por el Ministerio de Hacienda sin formarla y que á èl solo le cabe el honor de hacer la esposicion de los hechos ocurridos bajo la direccion de los ciudadanos que le precedieron.

Una nota puesta al fin del mensage, dice lo siguiente:

«Se remite junto con esta memoria, los anexos que estaban preparados é impresos para 1868 y 1869.»

Por si alguno lo habia olvidado, esto quiere decir que esta es la primera memoria de Hacienda pasada al Congreso, durante la actual administracion, lo que si favorece al Sr. Ministro que hoy desempeña aquel ramo, no abona ciertamente a sus predecesores.

La memoria dá cuenta de la inversion de la renta pública y de los recursos obtenidos por el uso del crédito nacional.

Van á ver ahora nuestros lectores un presupuesto real que, dando la razon á los cálculos que hizo la prensa en tiempo oportuno, pueden servir para apartarnos en lo venidero de los presupuestos engañosos, con todos los peligros que entrañan.

El presupuesto de 1870 fué de 14.486,995 fuertes.

El cálculo de recursos era de mas de 14 millones

Quedaba pues un pequeño déficit, que debia desaparecer con el aumento natural de la renta.

Ibamos pues viento en popa. Las salidas y las entradas se balanceaban y el mayor tino habia presidido à la fijacion de los gastos.

Estas eran las apariencias, estos eran los presupuestos presentados por el gobierno y sancionados por el Congreso.

¿Cuál es la realidad?

La realidad es que se han gastado en 1870 VEINTE Y CUATRO MILLONES, es decir, casi el doble de la cifra falaz del presupuesto.

En realidad no se ha mandado pagar mas que 19 y medio millones; pero el mismo Ministro de Hacienda observa que la suma que falta por pagar, próximamente hasta los 24 millones está representada por los espedientes en tramitacion.

¿Se ha violado acaso la ley del presupuesto?

¿Se ha gastado sin autorizacion del Congreso?

No!

Es que el esceso de 14 y medio millones hasta 24 lo forman las leyes especiales.

¿Pero acaso no se conocian esas leyes especiales cuando se sancionó el presupuesto?

Si, se habian sancionado casi todas ellas. Pero, entre nosotros, existe la singular ilusion de que las leyes especiales no son gasto, que se cubren con dinero que cae de la luna y que por lo tanto no deben figurar en el presupuesto.

El presupuesto no es mas que sueldos y gastos de oficina y otras erogaciones permanentes. Lo demás no vale nada, aun cuando importe *diez millones*.

Asi es como nos engolfamos en los cálculos alegres y como se forma una especie de niebla ante los gastos reales, niebla que, si desapareciera, pondria las entradas al frente de los gastos que tienen que pagarse y no nos lanzaria, sin sonda ni brújula, en los escollos financieros.

Cuando se discutia el presupuesto de 1870, la prensa gritó en todos los tonos que teniamos un déficit de *diez millones*, fué exactamente la cantidad calculada y la que ahora resulta.

Pero los señores ministros dijeron que no habia tal déficit ó que este era insignificante, y que se exageraba por mala voluntad.

Ahi está el presupuesto, agregaban: catorce y medio de ingresos y catorce y medio de egresos. ¡Estamos balanceados!

Entonces se preguntaba:

¿Y la expropiacion de terrenos y garantia de ferro-carriles?

¿Y los telégrafos dobles?

¿Y los viajes del Presidente?

¿Y las composturas y suscripciones al ferro-carril entre-riano?

¿Y los créditos suplementarios á *eventuales*?

¿Y los suplementos á alcaidias?

¿Y la Exposicion Nacional?

¿Y la fundacion de escuelas?

¿Y los créditos de ejercicios vencidos?

¿Y los caballos extra-presupuesto?

¿Y los suplementos para rancho?

¿Y el millon y medio para la guerra del Paraguay?

Y los dos primeros millones de la guerra de Entre-Rios?

¿Y los dos segundos millones para la misma guerra?

Ah!—respondia el Ministerio—estas *son leyes especiales*!

Y todos se quedaban muy satisfechos.

Sin duda los acreedores por leyes especiales hacen al Estado donacion de sus créditos!

Sin embargo, estas leyes especiales importaban, fuera del presupuesto, cerca de ocho millones!

Con semejante sistema el legislador, en el momento de votar la ley del presupuesto tiene una venda sobre sus ojos. Si alguien habla de las leyes especiales, está convencido que estas no forman parte del presupuesto, como si el presupuesto no comprendiese *todo* lo que son erogaciones, como todo lo que es entrada; y de esta manera no puede haber cálculo prudente en la inversion proyectada de las rentas de la nacion.

Entretanto, el tiempo pasa, vienen las cuentas de inversion; y el mismo gobierno que decia al votarse el presupuesto: hay un déficit insignificante, nos dice hoy: el déficit se eleva á ocho millones de duros, es decir, precisamente la *heregia* que sostenian de antemano los que previeron el déficit.

Parece imposible que las cosas puedan continuar de esta manera.

Es necesario hacer un presupuesto sério, donde se calcule razonablemente la entrada y donde por una prestidigitacion financiera, no se hagan desaparecer la mitad de los gastos, en el momento en que es mas útil y necesario tomarlos en consideracion, puesto que vá á tratarse, al fijar las erogaciones, de reducirlas, en lo posible, al limite de las entradas.

Felizmente, el actual Ministro de Hacienda, dándonos una vez mas la razon en lo que hemos sostenido anteriormente y apartándose de los mirages que creaban sus antecesores, consigna estas palabras que encierran una halagüeña promesa para el porvenir:

«El *deficit*, esta palabra aterrante para los Ministros de Hacienda, no aparece en nuestros presupuestos de ningun año, por la sencilla razon de que en ellos no figuran sino los gastos ordinarios de la administracion, con esclusion de los créditos suplementarios, sistema á que nada habria que objetar, si ya que en ese presupuesto aparece calculada toda nuestra renta y de esta manera las salidas equilibradas con las entradas, hubiese otro presupuesto de gastos estraordinarios que presentase los recursos con que estos debian ser cubiertos. Procediendo como se ha hecho hasta ahora, vienen á acumularse en una sola cuenta de inversion los gastos del presupuesto, los extraordinarios, la deuda exigible y la flotante. Solo entonces es cuando resalta la deficiencia de las rentas, y se vé que los gastos públicos han sido saldados con los recursos obtenidos por el uso del crédito.“

Entre los gastos figura naturalmente el servicio de la deuda interior y exterior consolidada.

El servicio de esta deuda fué en 1870 de fuertes 3.397, 398.

Su circulacion, en 31 de diciembre del mismo año era de fuertes 39.250,266.

El crédito con el Brasil quedará chancelado pagando en Octubre de 1872 fuertes 561,250 y en Julio de 1873 fuertes 625,886.

La deuda del Banco quedaba á fin de año con un saldo á favor del Gobierno.

Es sabido que luego se aumentó y que acaba de ser cubierta con el empréstito de Lóndres.

Hablando de los gastos el Ministro declara que se debe al ejército *una parte considerable* de sus sueldos.

«La segunda parte de la memoria es relativa á la recaudacion de las rentas.

La renta del 70 excedió á la del 69 en 2.157,224.

La mayor parte del aumento ha tenido lugar, dice el Ministro, en los derechos de importacion. Consecuencia necesaria, agrega, de la elevacion del impuesto hecha en la ley de Aduana sobre los mas nobles renglones de consumo, como el vino, espiritus, azúcar, café, etc.

Esta consecuencia *necesaria* no nos parece en verdad tan necesaria, aun cuando el hecho de deducirla el señor Ministro nos parezca alarmante.

En este punto la economia politica no sabe mucho mas de lo que la esperiencia enseña al mas humilde negociante al menudeo.

Este último sabe que le conviene mas realizar una pequeña garantia sobre un gran consumo que subir sus precios para ahuyentar á los compradores.

No pretende pues en detalle una utilidad exagerada y rebaja sus precios, seguro del resultado general, porque sabe que la baratura aumenta el consumo.

Y si este cálculo lo hace el que solo tiene ante si el interés del propio lucro ¿por qué no lo hará el Estado q' debe consultar, con el aumento de la renta, el bienestar general que lo favorece?

Un pequeño aumento de renta, en seguida de una ley que señala altos derechos, no es una prueba concluyente.

El movimiento de los capitales, las operaciones del comercio iniciadas ó forzadas por la cadena de los intercambios, no puede paralizarse en un instante.

El resultado de los derechos exagerados debe buscarse despues de cierto intérvalo, como encontramos ya.

El progreso de las rentas tiene que detenerse y se ha detenido ya, y este hecho solo es esplicable por los altos derechos y equivale á un enorme retroceso en un pais lleno de elementos y que marcha tan rápidamente en las vias del progreso.

Asi, en lugar de deducir que las rentas han tenido un aumento en 1869 á *consecuencia* del recargo de impuestos, debemos creer que lo han tenido *á pesar* de ese recargo y luchando un momento contra él, para mostrar despues los resultados de los altos derechos.

Y deciamos que esta manifestacion del señor Ministro de Hacienda era alarmante, porque un ministro que cree que el crecimiento de la renta es una consecuencia inevitable del recargo aduanero sobre los articulos mas noble de consumo, ha de tentarse, en presencia de la menor dificultad, á apelar á esos medios que le dán en su opinion tan infalibles consecuencias.

Si en lugar de 25 por ciento, se hace pagar á los vinos, à la azúcar, al café etc., un 50 por ciento, doblará la renta que producen estos ramos, segun la lógica del Sr. Ministro.

La ciencia piensa, sin embargo, que disminuirian no solo los derechos de que se trata sino otros ramos de renta, por la condicion deplorable en que quedaria el consumidor, condicion que, afectando la riqueza general, tendria su repercusion inevitable en el tesoro público.

La doctrina del Ministro crea dos intereses contrarios: el uno del pueblo, para que no recargasen los impuestos, el otro del Gobierno, para elevarlos en lo posible.

El gobierno que no elevase los derechos se inspiraria en el interés de los consumidores, pero sacrificaria el interés del Estado.

A este camino vamos á parar tomando por punto de partida la *consecuencia necesaria* del Sr. Ministro de Hacienda, lo que nos llevaria á la crencia falsa de que el Estado y el pueblo son entidades antagonistas destinadas á encontrarse en perpétua pugna.

Estrañamos que la ilustracion del señor Ministro y las ideas adelantadas que demuestra en el capitulo de la Memoria sobre la balanza comercial, no le hayan impedido caer en este error, mostrándole que la armonia de las leyes económicas hace estrechamente aliados al Estado y al pueblo y que asi como la autoridad del primero no es antagonista de la libertad del segundo, la renta del Gobierno, lejos de tener un interés opuesto al bienestar individual, se basa precisamente en la mejor condicion de los particulares cuyo capital y cuyo trabajo, al amparo de leyes liberales, crece y se multiplica fecundando á la vez la renta pública.

El producido de los derechos de esportacion ha disminuido en 1870 en fuertes 84,868, respecto del año anterior.

El Ministro atribuye la disminucion á la guerra de Entre-Rios y al contrabando, este hijo legitimo de los altos derechos, al cual se promete el Gobierno consagrar en adelante toda su atencion.

Al entrar al exàmen particular de las aduanas, la memoria empieza con estas palabras:

«De las catorce provincias argentinas solo hay cuatro que, no estando situadas en los rios abiertos al comercio universal ó no tocándose con las fronteras de la República, no tienen *ni pueden tener aduanas*. Estas provincias son *Córdoba*, San Luis, Santiago y Tucuman!

¿Quien hubiera pensado que despues de toda la pompa con que se pidió la aduana en Córdoba y despues de los grandes objetos que, segun el gobierno consultaba, seria un miembro del gobierno quien viniese á decir al Congreso que Córdoba *no puede tener aduana*?

Decididamente el Sr. Ministro de Hacienda es, entre todos los miembros del gobierno nacional, el que está en mayor acuerdo de ideas con la *Nacion*.

Otro dato interesante de la Memoria, en materia de rentas, es el de que la percepcion de estas cuesta al Estado 6 1|2 por ciento del producto total.

Este antecedente puede dar lugar, para otra ocasion, á estudios comparativos cuyo tema no carece de utilidad é interés. La memoria consigna que el costo de percepcion en Inglaterra es 3 1|2 por ciento.

Los datos sobre aduanas terrestres son interesantes, y de ellos tomamos los siguientes párrafos:

«Las Aduanas de nuestras fronteras terrestres perciben el impuesto que recae sobre las mercaderias que se introducen á la República por via de Chile y de Bolivia; la esportacion que por ellas se hace, consiste principalmente en animales vacunos, en mulas, ó en mineral de plata, productos que son libres de todo impuesto. La dificultad del paso de los Andes es un grande obstáculo para el desarrollo de este comercio: se sostenia, sin embargo, por que era mayor el que oponia la distancia de nuestros puertos á las provincias andinas. Los ferro-carriles están destinados á fortalecer con los lazos de un comercio activo, las relaciones que nos ligan con ellas.

«El capital esportado por Mendoza ascendió en el año á ps. fts. 762,039, mientras que el capital importado por la cordillera solo alcanzó á ps. fts. 447,185. Por San Juan el capital esportado subió á ps. fts. 531,816. Mientras que la importacion solo llegó á ps. fts. 468,095 95. De manera que las esportaciones de las dos provincias, valen una tercera parte mas que todo el capital importado.

«Mendoza mandó á Chile en el año, 44850 animales vacunos, San Juan 10,786, y Jachal 120,834. Mendoza esportó 3.455 quintales de mineral de plata; San Juan 909 1|2 quintales, 1,085 1|2 marcos en barra; y ademas 568,734 manojos de tabaco, valuados á un peso cada diez. Jachal esportó 165,428 manojos.

«La exportacion de frutas secas ha desaparecido en Mendoza, y es pequeña en San Juan.

«Es digno de notarse que los principales productos esportados y aduanados alli, no son de estas dos provincias; los ganados se llevan principalmente de Buenos Aires y Santa Fé para Mendoza; y de Santiago, Catamarca, Córdoba y Salta para San Juan, y el tabaco es produccion de Tucuman; pero el ganado recibe una parte de su valor en cambio, del engorde que se le dá en los prados artificiales de San Juan y Mendoza.»

El producido del papel sellado ha doblado en los últimos cinco años y de la renta de correos sigue en progresion.

El señor Ministro está á este respecto en buen terreno, comprendiendo que este monopolio solo es permitido al Gobierno para garantir la inviolabilidad y propender á la rapidez de la comunicacion epistolar, sin aspirar á convertirlo en fuente de renta. Asi el correo, aunque en progreso relativo, da actualmente una pérdida de 70,179 fuertes.

Entrando á esplicar los medios á que se ha ocurrido para llenar el déficit la Memoria enumera los diferentes empréstitos interiores contraidos, quejándose de que el Banco no haya sido liberal como espera que lo sea en lo futuro.

En la rectificacion al presupuesto de 1871 y medidas tomadas para cubrir el déficit, el agua sube un poco mas arriba.

Tomando en conjunto las operaciones de caja, en el año vencido, la suma librada, incluyendo los pagarés del Gobierno fué de 43.732,401.

Lo pagado en dinero ó pagarés subió á mas de 30 millones.

Quedan como deuda flotante unos siete millones.

Agregados á estos el importe del presupuesto y las leyes especiales ya dictadas, tenemos que las obligaciones para 1871 ascenderán á pesos fuertes 27.498.657.

Esto sin contar con las leyes que se dicten ni con los pagos hechos con los fondos del empréstito.

Este es el presupuesto verdadero de 1871.

¿Con qué se cubre?

Los recursos del presupuesto, las existencias y saldos de cuentas en favor del gobierno ascienden á 17.942.567.

Queda pues un déficit de 9.556 089.

Atenta la disminucion de la renta de Aduana, por causa de la epidemia, el déficit sube á mas de *doce millones de duros*.

Para afrontarlo el gobierno negoció los seis millones de fondos públicos, redujo el presupuesto en 1.100.000, negociará moratorias con el Brasil y piensa enajenar las acciones del ferro carril Central, para lo cual solicitará la autorizacion del Congreso.

La memoria termina con algunas consideraciones sobre la estadistica y la balanza comercial.

La importacion es calculada en casi el doble de la esportacion, y con este motivo entra el señor Ministro en algunas apreciaciones sobre la balanza comercial, muy justas y que no repetimos por haber desarrollado precisamente este mismo tema hace algunos dias.

Sentimos, sin embargo, que el señor Ministro no haya tenido en cuenta que la balanza comercial vá á restringir las importaciones por medio de los altos derechos y que al entrar en este terreno con las buenas ideas, la lógica nos conduce á no temer ni hostilizar el comercio de importacion apelando al mismo medio.

Sin embargo, él ha tenido presente que, en las naciones mas ricas del mundo la importacion es muy superior á la esportacion; y que en Inglaterra en 1866 la importacion era de 295.000,000 mientras la esportacion solo alcanzaba á 238; subiendo la importacion de Estados Unidos á 335 millones, mientras la esportacion quedaba en 249, cifras elocuentes que bastan para deshacer la preocupacion mas arraigada.

He aqui otros datos interesantes:

El órden en que las naciones estranjeras importadoras figuran en sus relaciones de comercio con nosotros, es el siguiente:

Francia	ps. fts. 12.476,836
Inglaterra	11.883,967
Brasil	3.267,493
Estados-Unidos	2.693,970
España	2.150,494
Italia	1.619,337
Uruguay (*mercancias de Ultramar, traidas en tránsito de Montevideo*)	1.604,723
Alemania	1.508,255
Chile	1.467,763
Holanda	1.280,332
Bélgica	1.274,354
India	256,243
Antillas	215,704
Paraguay	119,002
Bolivia	32,426
Portugal	20,444
Otras naciones	46,205

La mayor parte de este comercio se ha hecho por el puerto de Buenos Aires con todas las naciones mencionadas, escepto con Bolivia.

El Rosario ha tenido tambien tráfico directo con todas, menos con Bélgica, las Antillas, Chile, Bolivia, Portugal y la India.

Corrientes solo ha recibido importaciones directas del Brasil, Paraguay y Estado Oriental.

Entre Rios las ha recibido de España, Estados-Unidos y Estado Oriental.

El documento del ministerio de Hacienda queda cerrado por un recuerdo á la obra del puerto de Buenos Aires, deduciendo su importancia de que por él se hacen casi todas las operaciones de comercio con el exterior y por el anuncio de que propondrá la reforma de la ley de contabilidad, que solo ha podido ser cumplida en parte por las sérias dificultades que presenta.

¿No se ha notado acaso un vacio en la Memoria?

Es probable.

A pesar de que tanto se ocupa de operaciones de crédito; á pesar de que menciona la relativa á los seis millones en fondos; á pesar de que esa ley, como la que vamos á mencionar, tienen el mismo origen y la misma época de realizacion, habiendo sido dictadas en 1870 y aplicados en 1871, sin embargo, el empréstito de los 30 millones, tan considerable y tan importante como es, no aparece en la Memoria.

Lo sentimos verdaderamente porque asi se prolonga este misterio mas que hubiéramos deseado ver desvanecido.

¿Por què se abonaron intereses anticipados?

¿Por què se pactó una amortizacion sin egemplo, efectiva antes de darse ningun respiro al gobierno, antes de entregarse la totalidad de los fondos?

¿Porqué no ha llegado aun á poder del Gobierno las sumas considerables que, á la salida de los últimos paquetes debian estar en manos de los señores Murrieta?

Esto merecia ser recordado en la *Memoria* y esplicado para satisfaccion de todos y especialmente del Gobierno.

Terminamos pues sintiendo que no se haya llenado este vacio, lo que no nos impide reconocer que la Memoria del Ministerio de Hacienda, muy interesante por sus observaciones y datos, revela labor, inteligencia, prudencia y deseo del mejor acierto.

Importante Mensage.

Terreno del Ferro-carril Central Argentino.

Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Julio 13 de 1871.

Al Honorable Congreso de la Nacion

El Gobierno Nacional concedió á la compañia del ferro-carril Central una legua de terreno á cada lado de la via, formando en toda su estension mas de ochenta leguas cuadradas.

La compañia cedió á los constructores del ferro-carril la mitad de esas tierras, y ahora su directorio ha determinado crear una nueva compañia de solo las tierras, separada de la del ferro-carril, contribuyendo cada accionista de esta con el valor de una libra esterlina por cada accion que posea en ella, y recibiendo este valor en una accion de la compañia de tierras.

La contribucion que se exije es para satisfacer los gastos indispensables á fin de poblar ese territorio. Por esa resolucion del Directorio de Lóndres, el Gobierno Nacional debe entregar diez y siete mil libras esterlinas por las diez y siete mil acciones que tiene en la compañia del ferro-carril; y se le exige que pague ya la cuarta parte de esta suma, cuatro mil doscientas cincuenta, libras debiendo satisfacer las restantes cuando el Directorio de Lóndres lo exija.

Para hacer efectivo este pago, el directorio se ha creido autorizado á imponer á los accionistas del ferro-carril la pena de la pérdida de sus derechos sobre las tierras de la compañia, sino entregan para los objetos de la nueva sociedad una libra esterlina por cada accion, como aparece de los estatutos de la nueva sociedad anónima de tierras, y de la cuenta que ha pasado al Gobierno el director residente en esta ciudad, documentos que se acompañan á V. H.

Desde que el Gobierno tuvo conocimiento de las disposiciones del Directorio de Lóndres, espuso al Director Residente de esta Ciudad que tanto por las leyes de la Inglaterra, como por las leyes de la República Argentina, la mayoria de los socios de una Compañia, no podia obligar á la minoria á entrar en una nueva sociedad, imponiendo à los socios la pérdida de sus derechos sino aceptaban su resolucion, como el Directorio lo habia hecho apesar de la mas empeñada oposicion del encargado de las acciones de la República. El Director Residente, se hizo cargo de esponer esta y otras consideraciones al Directorio de Lóndres, y el Gobierno esperaba que los estatutos de la nueva sociedad se reformarán, reconociéndose el derecho de los accionistas del Ferro-Carril para conservar la parte de las tierras ó el valor de ellas que les correspondiesen en proporcion de sus acciones; pero el Directorio de Lóndres nada ha contestado hasta el presente, y su silencio demuestra que piensa llevar adelante los estatutos de la nueva compañia.

Esos estatutos sobre los cuales se ha formado la sociedad de tierras, son de ningun valor, porque toda sociedad anónima para tener efecto en el territorio del estado debe ser autorizada por el Poder Ejecutivo prévia la presentacion y aprobacion de los Estatutos que la formen. Puede por lo tanto el Gobierno declararlos nulos y de ningun efecto.

Esa sociedad tiene tambien otro vicio insanable. La sociedad anónima no puede formarse sino por un tiempo limitado que debe designarse en sus estatutos, pero lo que se ha formado en Lóndres de las tierras concedidas al ferro-carril parece ser á perpetuidad como si el pensamiento que la ha creado hubiera sido tener por siempre bajo arrendamiento los terrenos que la Nacion donó á la compañia del ferro-carril.

Aunque el Poder Ejecutivo profesaba estas opiniones, pasó sin embargo los estatutos al señor procurador de la nacion con la nota que habia recibido, y su dictamen que va original agregado al espendiente, es absolutamente conforme con los principios del Gobierno.

Nada mas necesario y conveniente que el objeto que la Nacion tuvo al conceder á la compañia del Ferro-Carril mas de ochenta leguas de terreno sobre la via, siendo este poblar inmediatamente esa estension de tierras. Pero desgraciadamente en el Directorio de Lóndres ha tomado el medio de hacerlo por arrendamiento que jamas mejoran la tierra ni establecen en ella una poblacion permanente como es hoy reconocido en todas las naciones y en nuestro pais, aun en las concesiones de terrenos en enfiteusis El Directorio que ha reconocido q' la poblacion de los terrenos era una condicion para la adquisicion del dominio, no podia dudar que el único medio de cumplir esa condicion era entregarlos al dominio privado por enagenaciones perpetuas. Los estatutos hablan de venta de esas tierras; pero el precio es tan alto que ciertamente no hallará compradores.

En resúmen el Poder Ejecutivo dice á V. H. que los Estatutos de la nueva sociedad no obligan al gobierno Argentino como accionista porque no se puede por una resolucion de la mayoria dar diverso objeto á la sociedad: que no pueden aplicarse en el territorio argentino sin haber obtenido autorizacion del Poder Ejecutivo, y que ellos por fin son contrarios al verdadero designio con que la ley del Congreso hizo la donacion de tierras á la Compañia; estableciendo sobre su vasta estension el inquilinato, esa remora de otras sociedades.

El gobierno ha creido que en este estado del negocio debia pedir al Congreso Nacional la disposicion que tuviera á bien sancionar como á V. H. corresponde votar las sumas que deben entregarse al directorio de la sociedad de tierras si aceptara la creacion de la nueva compañia, ó autorizar al gobierno para exijir la division de las tierras, ó el valor de ellas entre los accionistas del ferro-carril central.

Dios guarde á V. H.

D. F. SARMIENTO.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

Paraguay.

(CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA LACION.»)

Asuncion, Julio 9 de 1871.

Sres. Redactores:

Hoy es el gran dia de la pátria argentina. Cincuenta y cinco años hacen que, los prohombres de esta seccion de la América, libraban por una solemne declaracion á los estados americanos de las garras del leon de la Iberia.

Seis años antes habia corrido la sangre con profusion; en esos mismos tiempos se preparaban aun mas soldados, que llevando en su bandera el sol de la libertad, fuesen á fundir con sus calores las cadenas de la esclavitud que aprisionaran á sus hermanos.

Las batallas se sucedian; los campos se regaban con sangre generosa; las aves de rapiña se citaban á estos banquetes y las ciudades temblaban en presencia de ejércitos devastadores. Todo esto acontecia en los demas estados de Sud América.

Mientras tanto, la hábil politica del Dr. Francia ya lo habia previsto todo, y aislando completamente á este pais, le evitó guerras, sangre, debastacion, luto, y miseria. La libertad no vino al suelo paraguayo con su cortejo de luchas y combates, sino tan solo acompañada con la tétrica figura del Dr. Francia.

Nuestra independencia no nos cuesta mas sangre que la vertida en Tacuari. Unica mancha punzó en el cielo de nuestra emancipacion politica.

En este solemne dia no haremos mas que saludar á nuestros hermanos de la República Argentina.

Parece que los individuos que fueron *saqueados* por Lopez, recobrarán ahora una parte siquiera de estos bienes espropiados por la sola voluntad del tirano.

Como dijimos ya antes, los bienes de toda la familia Lopez han sido confiscados.

Tambien la cuestion que en Inglaterra se sigue entre Madama Linch, de fatal recuerdo, y Mr. Miller de parte del gobierno de este pais, parece que dará el resultado de que se recupere alguna suma de las puestas por Lopez en los bancos de Inglaterra.

La justicia de esta cuestion está por el gobierno paraguayo; pues, las pruebas de que esos fondos no son de la familia del déspota, sino del estado, están en pública exhibicion.

En vista de ellos es que el Congreso ha decretado la confiscacion y ha ordenado tambien la prosecucion del pleito en Inglaterra.

Ya que hemos hablado de una determinacion del Congreso, diremos tambien otras.

Se han dictado muchas disposiciones orgánicas para el mejor arreglo del gobierno.

Los departamentos han sido atendidos con prolijidad y tino.

La marcha consonantada del poder Legislativo y del Ejecutivo nos traerá sin duda algunas grandes piedras para el cimiento de la regeneracion.

Las esperanzas de los pueblos siempre son grandes apoyos en las marchas de los gobiernos.

La emision de los trescientos mil pesos fuertes es, sin duda alguna, una gran medida preventiva. Los legisladores han hecho de su inteligencia grandes telescopios y han observado con tino el cielo del porvenir del pueblo paraguayo.

Tambien se ha ordenado la enajenacion del ferro-carril del Estado: del que une esta ciudad con Villa Rica.

Se espera tambien que definitivamente dicte las grandes medidas que sobre el clero, ya han sido aprobadas por la Cámara de Senadores. Los vicarios quedarán reducidos á los estrechos circulos que su religion les prescribe pero q' tan audazmente lo rompieron inundando la sociedad por completo, á la manera de esos murciélagos, que con sus alas negras, revolotean dentro de las tumbas. La medida se dictará, si es que los lejisladores, pertenecen á este siglo en sus luces é ideas.

Ya no es el Sr. Jovellanos el candidato para la vice-presidencia, por que mas simpatias ha conquistado el Sr. Cándido Barreiro.

El comercio marcha bien, sigue *avanti*, como diria algun italiano.

Hasta el próximo vapor se despide de V.V.

Yaguareté.

Noticias generales.

Salvini en Zaira.

Hemos visto á Salvini en la *Zaira* de Voltaire.

Es imposible esplicar el sacudimiento que produce aquella creacion magnifica del artista en que mas que un hombre, habla en la escena la personificacion de las pasiones vehementes y tremendas.

Orosmane es la humanidad bajo uno de sus aspectos colosales y como se temblaria ante la clava de Hèrcules, se asiste con emocion á los estallidos de aquella alma poderosa y volcánica.

La violencia con que comprime su enojo ante las protestas de Zaira, las reacciones, en que se olvida el engaño mismo de que se cree victima, hacen encontrar al artista situaciones, espresiones é inflexiones tales que sobrepasan á toda descripcion, cuando la última palabra de amor de Zaira, que debia recibirse como una burla, hacen brillar el relámpago que brota de los ojos del moro y del puñal cuya oja hace resplandecer á medias su mano convulsiva.

Tan magnifica es aquella gigantesca concepcion del sentimiento, que el espectador no puede odiarla aun en el crimen; y ante el cadáver de una mujer inocente, hermosa y jóven, por llora el que la sacrifica no á su crueldad ni á su cólera, sino al parosismo de una pasion inmensa.

Indudablemente creemos que en estos roles es donde Salvini ha conquistado la corona del genio; y nos parece muy dificil que tratándose de ellos, pueda encontrar un rival en el mundo artistico.

Es imposible superar la creacion de Salvini en el rol de Orosmane, noble y terrible, como el leon de las selvas africanas.

Renunciamos pues á dar cuenta de nuestras impresiones en Zaira.

Orosmane no se describe: es necesario verlo y escucharlo.

La Convencion

La última sesion de la Convencion ha tenido el mismo interes que las anteriores, dilatandose el vasto campo de la discusion constitucional, y acrecentándose la noble pasion con que el pueblo sigue estos debates que harán época en nuestra historia politica.

No tenemos tiempo ni espacio para dar una crónica detallada.

Hablaron los Sres. Rawson, Mitre, Lopez, Elizalde, Saenz Peña, Irigoyen, Guido y Alsina, tratàndose sucesivamente las cuestiones mas abstractas del derecho público hasta las cuestiones de soberania territorial relacionadas con los limites y ligadas con la geografia y con la historia.

Se pronunciaron discursos de largo aliento sin que el público ni los oradores se sintiesen fatigados.

La última sesion ha puesto al proyecto de Constitucion en via de marchar hácia adelante, y la esperanza de la reforma puede considerarse ya como una realidad.

A los Jueces de Paz de campaña

Llamamos la atencion de los Sres. Juecez de paz de campaña sobre el esmero, correccion y baratura con que se hacen en esta imprenta todos los trabajos que pueden necesitar, como ser leyes de égidos, patentes reglamentos de carreras, ordenanzas municipales, etc, etc. etc.

Las impresiones que ya hemos hecho acreditan nuestra aptitud en el ramo.

Senado Nacional.

Ayer se reunió el Senado de la Nacion en sesion ordinaria, y despues de resolver que la Comision de negocios constitucionales despachase lo mas pronto posible el proyecto pendiente desde el año anterior que declaraba capital de la República á la ciudad del Rosario se pasó á la órden del dia.

La formaba esta un proyecto de nueva forma, devolviendo al P. E. la propuesta del Coronel Mayor D. Antonio Taboada para ser elevado al cargo de Brigadier General, por carecer de firma de Ministro, el que fué aprobado por mayoria.

En seguida se pasó á sesion secreta, dándose cuenta en ella de dos mensages del P. E., uno de ellos relativo al tratado celebrado por la República Argentina con el Imperio Austro Húngaro y el otro pasando los últimos protocolos relativos á los ajustes definitivos con los aliados en la guerra del Paraguay y los tratados de limites y otros puntos con esta República, levantándose la sesion á las 4 de la tarde.

A los Sres. Presidentes de las mesas escrutadoras.

Se les previene que la Secretaria de la Càmara de Senadores permanecerá abierta el dia de hoy de 5 á 7 de la noche para recibir las actas y rejistros de la eleccion de convencionales.

Secretaria, Julio 16 de 1871.

Exequias por las victimas de la epidemia.

Municipalidad de la ciudad.

Al Sr. Ministro de Gobierno D. Antonio E. Malaver.

A nombre de la Corporacion que tengo el honor de presidir, me permito invitar por intermedio de S. S. al Gobierno de la Provincia, á que concurra á las exequias fúnebres que, por el descanso eterno de los vecinos del municipio, que sucumbieron victimas de la epidemia, tendrán lugar el Mártes 18 del corriente á las 10 y media de la mañana en la Santa Iglesia Metropolitana.

Esta Corporacion tendrá una viva satisfaccion en ver representada en aquel acto solemne á la primera autoridad la Provincia.

Dios guarde á V. S.

O. GARRIGOS.
B. Llorente
Secretario.

Julio 14 de 1871.

Avisese recibo, manifestando que el gobierno concurrirá al acto para que se invita. Dirijase oficio al Sr. Ministro de Hacienda y al Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, invitàndolos para concurrir al mismo acto con los empleados de su dependencia; publiquese el aviso de estilo para los gefes de las oficinas dependientes del Ministerio de Gobierno, y publiquese.

CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

Municipalidad de la Ciudad.

Buenos Aires, Julio 12 de 1871.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

Con el objeto de hacer los honores en las exequias fúnebres que deben celebrarse el 18 del corriente á las 10 1|2 de la mañana en la Iglesia Metropolitana, por todos los vecinos del municipio fallecidos á causa de la epidemia, el abajo firmado se permite pedir á S. S. que el Batallon «Guardia Provincial» con su banda de música á la cabeza, de gran parada y con sus cajas enlutadas, forme el citado dia delante de las puertas de aquella, que dan á la calle Rivadavia; debiendo hacer las descargas de ordenanza.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar mis respetos al Sr. Ministro á quien—

Dios guarde.

O. GARRIGOS
B. Llorente.
Secretario.

Julio 14 de 1871.

Como se pide; y al efecto, dénse las órdenes correspondientes. Avisese en respuesta y publiquese.

CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

Estado Oriental.

Fechas hasta el 14 del corriente.

De *La Paz* tomamos las siguientes noticias:

—Las únicas noticias de la campaña que tenemos que transmitir á nuestros lectores son las siguientes que recibimos por conducto fidedigno.

Ambos ejércitos, blanco y colorado, llevaban rumbo con direccion á *Chamiso*.

En San José quedaba el gefe blanco Enrique Olivera, y en Porongos el del gobierno llamado Gil Aguirre.

—Por la barra de Santa Lucia merodea una pequeña partida blanca.

—Apesar de lo que han dicho nuestros colegas, hasta última hora el gobierno no decretó el sobreseimiento en la causa de los supuestos reos politicos.

—El vapor de guerra nacional *Montevideo* hizo ayer à las 12 su viaje de prueba hasta la Panela, regresando á las 2 1|2 de la tarde.

Los resultados obtenidos han sido completamente satisfactorios.

Felicitamos por ello á los maquinistas Serra, Abril y Ca., á cuyo cargo estaba su compostura.

—Dicese que en el Rosario Oriental se embarcó en una ballenera el General D. Lucas Moreno, probablemente con rumbo á Buenos Aires.

—El ejército blanco tiene 400 infantes y 7 piezas de artilleria de todos calibres.

—Abel Corrales y Enrique Olivera han formado en Mercedes un batallon de GG. NN. compuesto de 400 hombres bautizándolo con el nombre de *Leandro Gomez*.

—Parece que ayer hubieron *toritos* en la sesion de la Cámara, con motivo del cambio de Ministerio de que se trató, á cuya borrascosa sesion asistió el Ministro del Gobierno.

—El camino de Goes está intransitable.

En la semana pasada sabemos se han volcado en él 3 diligencias que venian de campaña y se han roto los ejes de dos carretas. ¿Qué hace la comision respectiva?

—El primer escollo que se le ha presentado al Sr. Vera en su mision es bastante significativo.

La diligencia conductora se empantanó en el Paso Colorado, del cual salió con facilidad.

Dios quiera que no encuentre otro llamado Blanco, pues ese quizás sea menos fácil de abordar.

—Parece probable que en breve tendrá lugar una manifestacion por parte de nuestro comercio en favor de la paz, quien tambien elevara al Presidente una peticion en igual sentido.

Creemos que es pedir peras al olmo, mientras nuestro Gobierno no haya perdido hasta la última esperanza de obtener recursos para seguir adelante en la fratricida lucha en que estamos empañados y que nos arruina y desola.

Ultimas noticias de Montevideo.

Hoy nuevamente abrigamos las esperanzas de que pueda realizarse la paz tan deseada por todos en nuestra hermana la República Oriental.

Un telégrama recibido ayer en la Bolsa dice:

«Los contendentes aceptan la Comision Pacificadora que ha salido de esta. Los ejércitos están en armisticio. El gobierno mandará mañana la suya á las Piedras, donde se designa como punto de reunion».

Correo del Interior.

ROSARIO.—Fechas hasta el 14.

La prensa de esta ciudad pide al Gobierno nombre un inspector de bancos.

—Los robos y asesinatos siguen siempre cometiéndose con mucha frecuencia.

—La Comision de estranjeros que se nombró con objeto de formar un Club de residentes ha pasado la siguiente circular:

Rosario, Julio 12 de 1871.

Señor:

Invitamos á Vd. á asistir á un meeting de Residentes extranjeros, el que tendrá lugar el Jueves 13 del corriente á las 7 y media de la noche en la calle General Urquiza número 104, con el objeto de imponerse del informe de una comision elegida en una reunion anterior para redactar un reglamento satisfactorio en sus articulos para la organizacion de un Club estrangero.

Siendo este meeting de mucha importancia, para todos los que deseen en realidad obtecer un club para ellos mismos y sus amigos, confiamos que V. será puntual con su concurso, de lo que le quedarán agradecidos S. S. S.

W. Perkins, Fros-Wod, Gh.
1 Burton, Henry Hnight, S. A.
Wheelwright.
La Comision.

—«La Capital» dice:

Ahora si que podemos decir sin temor de que se nos evaporen las esperanzas, que pronto tendremos un tramway recorriendo las calles del Rosario.

El contrato que habia celebrado un comerciante de Buenos Aires con la Municipalidad, y cuyo contrato habia pasado á la Cámara, ha sido aprobado.

Las escrituras deben estenderse de hoy á mañana.

—La Municipalidad ha recibido de la Legislatura de la provincia un proyecto presentado por el Sr. Lena para el establecimiento de cloacas.

En la primera sesion que tengan los señores municipales se tratará esta cuestion de alta trascendencia.

Dos individuos q' llegaban de la Provincia de Buenos Aires conduciendo algunos caballos han sido reducidos á prision, por no tener pasaporte y ningun papel que justifique que esos caballos sean de su propiedad.

CORDOBA—Fechas hasta el 12.

Un piquete de infanteria y otro de caballeria debió hacer los honores en los funerales que se debian hacer al General Paunero.

—El Dr. del Barco volvió á tomar posesion el 10 del corriente de su puesto de Ministro de Gobierno.

SAN JUAN—Julio 2—El 22 de Junio, á las 8 y media de la noche, regresando el Sr. Juez de Letras de Jachal D. Santiago Quiroga Alvarez á su casa de familia, de la de su cuñado D. Felipe Porto, fué dejado por muerto, con graves heridas en la cabeza, en una de las esquinas de la plaza de esa Villa; y estando á los datos y antecedentes que el espresado Sr. Juez pudo suministrar al Agente Fiscal del Departamento, quien los ha trasmitido al Supremo Gobierno, los autores de un delito tan incalificable, son tres hombres armados con bayonetas y disfrazados.

—El 2 á la una del dia debia tener lugar un *meeting* popular en la esquina de San Agustin, para peticionar al Congreso por el establecimiento del Banco Nacional con sucursales en las Provincias.

—Por disposicion del Sr. Videla se habia postergado para el 2 á las 12 del dia la recepcion del cargo de gobernador.

MENDOZA—Junio 2—El 24 á la madrugada el toque de llamada recordaba á esta poblacion de su tranquilo sueño y le prevenia que algo alarmante ocurria.

Asi era en efecto.

La noche anterior habia llegado de San Cárlos un chasque para el Gobierno, dándole aviso que los indios en un respetable número, trataban de invadir aquel rico departamento.

Incontinenti hicieron salir para aquel destino al Teniente Coronel Mayorga con el batallon «Mendoza» y parte de la guardia Municipal; en todas irian 150 hombres poco mas ó menos, pero bien armados y equipados.

Al toque de llamada la Guardia Nacional en su mayor parte corrió á los cuarteles, animados del mejor entusiasmo y decision.

Durante todo el dia 24 la poblacion estuvo alarmada, pero resuelta á rechazar enérgicamente á los invasores si llevaban su osadia al estremo de amenazar á este pueblo, como dicen trataban de hacerlo.

Felizmente esta amenaza no se ha realizado.

El 25 escribió el Teniente Coronel Mayorga, desde el Totoral, dándole cuenta al Gobierno que la indiada solo habia llegado hasta el punto llamado «Yancha» donde permanecieron algunas horas sin atreverse á entrar en San Cárlos, temiendo ser cortados por las fuerzas de San Rafael, que se puso en movimiento en persecucion de ella.

De esta invasion se tenia anuncio hace algun tiempo, por lo que todas las familias huyeron de aquel departamento y los hacendados y comerciantes pudieron en salvo sus intereses oportunamente.

Crónica del dia

En Montevideo ha sido tomado un individuo que robó en esta ciudad 40,000 pesos moneda corriente, y se embarcó á bordo del vapor «América».

La Policia telegrafió á las autoridades de Montevideo, y ha fuè preso en circunstancias que se embarcaba para seguir viage para la Colonia.

Un diario de Montevideo, al reproducir el manifiesto del señor Montes, ex-Gobernador de Santiago del Estero, lo encabeza con las siguientes lineas:

«Publicamos á continuacion el importante manifiesto del Gobernador de Catamarca, que se ha visto forzado á abandonar aquella Provincia á causa de una sublevacion de los Taboadas“

En las Cámaras de Chile presentó el Diputado Balmaceda el siguiente proyecto de ley que era calorosamente apoyado por la prensa:

Art. 1.° Queda abolida la pena de muerte en Chile.

Art. 2.° En los casos en que, de conformidad con las leyes vigentes, debiera ejecutarse la pena de muerte, se aplicará la de prision perpetua. Santiago, Junio 2 de 1871.

José Maria Balmaceda.

Refiriéndose á carta del Brasil, dice «La Actualidad» del Salto Oriental, que los Jordanistas asilados en territorio brasilero, trabajaban con el fin de invadir a Entre-Rios ó Corrientes.

En Mercedes (Estado Oriental), fué lanceado un pacifico entre-riano apellidado Sotelo, en presencia de su esposa.

Un soldado de la division Corrales pidió se le entregara á aquel desgraciado para matarlo á titulo de venganza personal, y el referido gefe dió una prueba de su desprecio á la vida humana, accediendo al bárbaro pedido como si se tratase de una vaca.

Hoy debe tener lugar la eleccion de cinco convencionales y segun nos dicen son varias las listas que se han formado.

—

Las diversas comisiones de la Cámara de Diputados Nacionales han quedado organizadas en la última sesion del modo siguiente:

Negocios constitucionales—Insiarte, Montes de Oca, Muñiz, Paz, Goyena.
Legislacion—Carranza Viamont, Obarrio, Moreno, Alcobendas, Marcó del Pont.
Hacienda—Aguirre, Elizalde, Olivera, Colwand, Irigoyen.
Presupuesto—Cantilo, Frias, Gándara, Basavilbaso, Lagos Garcia.
Peticiones—Sundblad, Araujo, Garmendia, Drago Carrega.

—

Desde el 1.° de Agosto volverá á funcionar en el teatro de la *Alegria* la antigua compañía de zarzuela que trabajaba en la Victoria, en la que forman parte la señora Segura, y los señores Carbonell Astort, Allú, Aragon y otros artistas de reconocido mérito.

—

Recomendamos la lectura del *Eco de las Viñas* de hoy, pues contiene importantes materias.

—

Segun los datos que nos proporciona un curioso estadista, actualmente se construyen en el Rosario setenta y cinco edificios de azotea.

Esto se puede llamar progreso á vapor.

—

En la última eleccion de un Diputado nacional que tuvo lugar en la provincia de Santa Fé, por la que resultó electo D. Pascual Rosas, el Dr. Pizarro obtuvo 761 votos y el electo 939.

—

Un telégrama dirigido de esta ciudad al Rosario dice: que con motivo del proyecto presentado designando á Córdoba para capital de la República, se están firmando peticiones que se dirigian al Congreso para que se designe á la ciudad de Buenos Aires, con u municipio.

—

Ha dejado de existir en San Luis el Coronel de la nacion D. Luis Barbeito.

—

El gobierno del Paraguay, reconociendo la necesidad de poblacion para la esplotacion de los diversos géneros de riqueza de aquel pais privilegiado, ha cedido à un señor Aramburú, persona de alto respeto y posicion en el Paraguay, el terreno necesario para la planteacion de una colonia de diez mil familias que ya muy luego irá á hacer sentir los efectos del trabajo y de la industria en las producciones paraguayas.

—

Nos dicen que D. Pedro Rueda ha llegado á esta ciudad comisionado por el señor Don Alejandro S. Montes, cerca del Gobierno de la Nacion.

—

Del Rosario escriben lo siguiente:

A la sola noticia de que el Gobierno Nacional vá á construir la Aduana en el lugar cerca del mueile del señor Casado, todos los terrenos de ese punto han subido de valor habiendo algunos á precios muy buenos.

Indudablemente los terrenos de esa parte de la ribera ván á tomar gran valor con el establecimiento de la Aduana Nacional en ese punto.

—

Sabemos que el contrato que celebró un comerciante de esta plaza con la Municipalidad del Rosario, para establecer un tranway en las calles de esa ciudad, ha sido aprobado ya por la Legislatura de la Provincia.

—

El Dr. D. Teófilo Garcia ha sido nombrado presidente de la Cámara de Justicia de Entre Rios.

—

Un cólega de la tarde dice que por cartas particulares sabe que las provincias de la Rioja, Catamarca, Tucuman y Salta, se preparaban espediciones particulares para llevar elementos de guerra à Santiago, con objeto de reponer al ex-gobernador Montes.

Lo que se ha olvidado el cólega, es decir que esa noticia la toma de tal diario de Córdoba, á cuyo frente se encuentran los hombres que sin mirar los medios de que se valen quieren encender la guerra civil en los pueblos del Norte.

Sin que por esto creamos que el cólega que dá aqui esta noticia pueda ofenderse decimos que todo es falso y que los pueblos que cita están en completa tranquilidad, sin que ninguno haya hecho ninguna manifestacion.

—

Hoy se inaugura el tramway de la calle de Belgrano, desde la plaza de Mayo hasta caridad.

Como se ve ninguna de las diferentes vias que tenemos, ha sido construida con la prontitud que este.

—

Se ha espedido ya la comision nombrada para uniformar el vestuario de nuestro ejército de linea.

—

La Convencion y el cuerpo consular residente en esta ciudad, tambien ha sido invitada para asistir á los funerales que se celebran el mártes 18.

—

Nuestro amigo el apreciable jóven Enrique S. Quintana ha sido nombrado para ocupar el puesto de Secretario del Consejo de Instrucion Pública.

La eleccion no puede ser mas acertada. Quintana es un jóven inteligente y digno de ocupar un puesto como este que no dudamos sabrá desempeñarlo con toda laboriosidad.

—

Antenoche dejó de existir el benémerito general D. Manuel Hornos.

Hoy tiene lugar su entierro. Formarán la guardia de honor hasta el cementerio los Tenientes Coroneles don José N. Romero, don Pedro Retolasa, de los Mayores D. Cárlos V. Lagrada, D. Luis M, Pereyra, D. Manuel Bahia y de los Capitanes D. Manuel Rassi y D. Rodolfo Sisterna.

La parte edictorial se ocupa de esta lamentable pérdida.

—

Ya están muy adelantados los trabajos para hacer la cruz de fierro que se vá á ofrecer á los miembros de la Comision Popular.

Dentro de pocos dias estará ya concluida.

Hemos visto una prueba y su trabajo es de gusto.

—

Volvemos á insistir de nuevo sobre el mal servicio de correos de linea de ferro-carril del Norte. Y hemos de volver hasta q' se corrija ese abuso.

—

El distinguido Sargento Mayor graduado D. Eduardo Massot ha recibido la efectividad de su grado.

Es una recompensa que el Mayor Massot merece como el mejor,

Nocion del Estado.

RECEPCION DEL SR. ALONSO MARTINEZ EN LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS.

Mucho ha sonado estos dias en periódicos y conversaciones el nombre de este insigne orador y jurisconsulto, con motivo del ya abandonado proyecto de publicar un manifiesto electoral, que espresase la línea de conducta que en las presentes circunstancias se propone seguir el partido liberal-conservador. A la iniciativa del Sr. Alonso Martinez se atribuyó la idea; á su pluma la redaccion del documento; á su diligencia muchos pasos para aunar pareceres y concertar voluntades; á su habilidad fórmulas ingeniosas para acallar escrúpulos y dejar á salvo antiguos compromisos. Pero cuando ha llegado á saberse que tras muchas infructuosas tentativas se ha conocido la imposibilidad de venir á un acuerdo comun, á pesar de estar todos conformes en los principios políticos, en el respeto á la legalidad existente, en el firme propósito de no conspirar para derribarla, y en el deseo de perfeccionarla depurándola de los gérmenes de anarquia que en ella ha inoculado el ciego espíritu revolucionario, ya nadie habla del nuevo académico, ni menta la brillantísima muestra que dió de su claro talento y su vasto saber en la solemne sesion del 29 de enero. Quien recuerde la profunda impresion que causó su discurso sobre los derechos individuales, leido en la Academia matritense de Jurisprudencia y Legislacion, y observe la poca atencion que se ha prestado á su nuevo trabajo; quien compare la estimacion que de aquel hicieron y los comentarios con que lo ilustraron los mismos periódicos conservadores que ahora se han limitado á transcribir este á sus columnas con algunas frases laudatorias, podrá creer que la segunda produccion es inferior á la primera; juicio erróneo, á nuestro parecer, porque la aventaja mucho por la profundidad con que está tratado el asunto, por el vigor y destreza de la argumentacion, y por la nobleza y cultura del estilo; el que lea atentamente una y otra oracion advertirá el paso de gigante que su autor ha dado en la carrera de escritor de filosofía del derecho. En el ruidoso triunfo que entonces obtuvo, cupo buena parte al atrevimiento de levantar bandera contra el individualismo que acababa de entronizarse en las leyes novísimas; hoy el enemigo está maltrecho, y el moverle guerra no pide tan singular bravura. Por otra parte, ¿quién en estos dias tan críticos para la futura suerte de la pátria tiene libre el ánimo para estudiar cuestiones especulativas, por mas que se refieran á la ciencia del gobierno?

Por eso, nosotros que procuramos siempre seguir los movimientos de la opinion, y no somos bastante necios para creernos capaces de distraer á los lectores, con el primor de nuesros escritos, de las graves preocupaciones que sin duda alguna han de embargar su espíritu al comienzo de una dinastía, al ensayarse una Constitucion y en víspera de unas elecciones cuyo resultado se presenta, como nunca, incierto, renunciamos á hacer del discurso de recepcion del señor Alonso Martinez el concienzudo estudio que merece, y que convendrá hagan los que quieran formar claro y verdadero concepto de lo que el Estado es y representa en la vida de la sociedad. Si no lo estorbara este inconveniente pora nosotros invencible, ¡cómo nos complaceria dar cuenta de la certera ojeada que dirige á las pasadas edades para averiguar la naturaleza y alcance del poder social en diversas épocas de la historia! ¡cómo nos esmerariamos en compendiar la victoriosa refutacion que hace de la doctrina de los economistas, que rebajando la sociedad civil, única atmósfera en que el hombre puede vivir y desarrollarse como el pez en el agua y el ave en los aires, á la inferior condicion de una asociacion industrial no dan al Estado mas alto carácter que el de productor de seguridad! ¡cómo trascribiriamos, desesperados de poder dar de otro modo fiel idea de ellos, los pasajes en que tan profundamente analiza y tan superiormente juzga el sistema de Krausse, que no atribuye al Estado mas facultad que la de mantener la armonia entre los derechos de los individuos! ¡cómo celebrariamos la perspicacia con que se aprovecha de la concesion de aquellos individualistas que admiten como atribucion propia del Estado la de ilustrar á los individuos en cuanto lo exija el grado de cultura de la sociedad! Pero de todo esto habemos de prescindir, limitándonos á lo que hay de positivo en la doctrina que sienta, á nocion que da del Estado.

A juicio del ilustre publicista de cuya última produccion vamos dando ligerisima idea, incumàe al poder público *dirigir y utilizar las fuerzas de la comunidad para la obtencion del fin social*; y como este fin no es otro que el bienestar de los individuos que constituyen la sociedad, el cual consiste en su perfeccionamiento moral, intelectual y físico, de aqui la legitimidad de la intervencion del Estado en cuanto se refiere al progreso general. Cuáles sean los límites naturales de esta atribucion positiva del poder, de esta iniciativa para procurar lo que á todos aprovecha, no puede determinarse *á priori*; quede sentado el principio de que no basta á la autoridad social si ha de desempeñar en bien de los asociados la elevada mision de presidirlos y representar los intereses comunes, no le basta, repetimos, un veto infecundo, propio solo para corregir criminales escesos, ni ejercer un magisierio meramente doctrinal para recomendar el bien, pero sin fuerza para realizarlo; sino que necesita facultades para hacer en pró de todos lo que ni cada uno por sí solo ni varios juntos en voluntaria asociacion podrian llevar á cabo; y aceptada esta idea capital, las circunstancia de tiempo y lugar fijarán la medida en que debe el Estado ingerirse en la gestion de los negocios sociales. Puesto que las entidades coletivas guardan tanta analogia con las naturales y la vida de las sociedades se ha comparado no sin razon con la de los individuos en cuanto al órden de su desenvolmiento, reconociéndose en los pueblos las mismas edades que en el hombre, no será fuera de propósito aplicar á las atribuciones del poder, la doctrina del derecho civil relativa á la proteccion y defensa de los menores; y asi como, segun estos van creciendo en años y en juicio, va menguando la parte que toman sus guardadores en los asuntos que les conciernen, asi el Estado habrá de dejar mas campo á la actividad individual, segun que esta sea mas viva, mas fecunda, mas ilustrada. Esta misma elasticidad, por decirlo asi, de la teoria sustentada por el señor Alonso Martinez, en cuya virtud es universalmente aplicable, puede estimarse como una nueva demostracion de su escelencia y de su verdad.

No está terminada sin embargo, la esposicion de la doctrina en los dos discursos que hasta ahora ha dado luz el nuevo individuo de la Academia de ciencias morales y políticas; espuso en el primero su opinion sobre los fueros del individuo; ha dicho en el segundo lo que piensa acerca de la entidad del Estado; asi ha definido los dos términos de la relacion que existe entre el hombre y la sociedad en cuyo seno necesariamente vive; pero le falta ahora dar su autorizado voto sobre la ley conforme á la cual se ha de realizar la armonia entre estos dos términos; le falta esponer cual es en su concepto la verdadera nocion del *derecho*; cual es la regla á que el Estado ha de atenerse para dirigir las fuerzas comunes al fin social y el individuo para secundar su impulso; la que prescribe al representante de todos el respeto á la dignidad natural de cada uno, y á cada uno la sumision á la autoridad del que los representa á todos. Las dos entidades cuya naturaleza ha descrito con acierto, están notablemente obligadas á no atentar la una contra la otra; á favorecerse y ayudarse mútuamente: ¿quién les ha impuesto esta ley? ¿en qué forma se la ha hecho saber para que se consideren obligados á su observancia? ¿cuáles son los preceptos de ese Código que deben cumplir lo mismo los individuos que las sociedades, lo mismo los súbditos que las potestades que sobre ellos ejercen imperio? Hé aqui un asunto digno tambien de la pluma del docto académico; si valiera algo nuestro ruego lo interpondriamos para que aprovechase la primera ocasion que sin duda se le ofrecerá para tracer sobre él una obra tan magistral como las dos que son ya del dominio del público; las tres monografias formarian un tratado completo de los principios fundamentales de la filosofía del derecho, que seria de suma utilidad para inspirar á la juventud sanas ideas, y preservarla del grave peligro que corre de contagiarse con malas lecturas: si los entendimientos superiores no comprenden esta cruzada contra el error y las exageraciones del espíritu de secta, ¿cómo se salvará la sociedad amenazada de ruina hasta en sus mas íntimos cimientos?—I. R.

Madrid, 8 de febrero de 1871.

P. S. Siempre envanece á un escritor verse citado y comentado auque no sea en sentido muy favorable; porque al fin es prueba de que sus palabras no se han perdido en el vacío. Debemos, pues, gratitud á la *Conviccion* por haber tomado pié de nuestro artículo «Manifiestos electorales» para escribir otro digno seguramente de la bien cortada pluma de su director; y á la contradiccion con que nos ha honrado responderemos lo que cierto alcalde andaluz dijo al famoso D. Rafael del Riego. A poco de alzarse este proclamando la Constitucion de 1812, hubo de ir con parte de su gente á una ciudad no lejana de Cádiz; y no sabemos con que motivo, dictó una órden arbitraria y vejatoria para cumplirla; y sabiéndolo el alcalde que era hombre enérgico, y amante de la justicia é inmediatamente se pirigió al alojamiento del héroe de las Cabezas de San Juan, y dijo: «Mi general, lo que V. E. acaba de mandar es un acto de tiranía, y yo vengo á decirle lealmente que lo que aqui aborrecemos son las cadenas; y las aborrecemos lo mismo si nos las pone Riego, que si nos las pone Fernando VII.» Pues eso decimos nosotros en nuestras doctrinas no entra el derecho de insurreccion, y tanto nos da que lo proclamen los carlistas como los republicanos; tenemos por ilícito el predicarlo y creemos que la ley que no declara justificable este hecho no es bastante eficaz para proteger el órden público. Por esta razon censuramos la legislacion vigente; pero sin meternos á fiscales de nuestros cólegas ni de nadie, pues es cargo que nunca nos gustaria ejercer, y menos si llegara á establecerse aquella forma de gobierno en que *quod principi placuit legis habet vigorem*; frase que en aquella que en obsequio á la «Conviccion» dejamos en latin, para que no la entienda el enfermo.

I. R.

Revista de la semana.

SUMARIO—Apuros sérios—El campo de la política y el de la literatura—Percances atroces—Cómo está Buenos Aires—Delicias—El argumento de nuestra revista—El porvenir—Libro editado por Dios—La compañía de zarzuela—Los empresarios de teatros—Reformas—Temores—Consejo saludable—Casos. . .de amor—Síntomas de la enfermedad—Antídoto—Cuatro palabras á manera de final.

Pues señor, han de saber VV que estaba pensando sériamente en la mejor manera de salir airoso de mi cometido, escribiendo una *revista de la semana* muy cuca, muy bonita, muy. . . .etc; pero es la defuncion (ó *caso*, que viene á ser lo mismo) que tropezaba en una gran dificultad.

¿Donde encontraria asunto para llenar docena y media de *carillas*, si esto está convertido en una balsa de aceite, gráficamente hablando?

Ni un robo que merezca la pena de ser mencionado en letra de molde.

Ni un rapto.

Ni siquiera un desafio por cuestiones de amor (que son las cuestiones que producen mas *duelos*. . . .y lágrimas.)

Nada, lo que se llama nada.

Penetro en el campo de la politica y apenas encuentro en él à media docena de señoritos cultivando el árbol de la libertad.

Hago otro tanto en el de la literatura y me topo de manos á boca con varios melenudos caballeros sembrando *bersas* para su uso particular.

Ando hecho un azacan por esas calles de Dios (ó del diablo), en busca de noticias frescas y me doy de narices contra el santo suelo, cuyo barro se parece á aquel divino señor, en que es eterno.

—

Con la desaparicion de la *fiebre amarilla* y las elecciones todo ha vuelto ó su estado normal.

La gente discurre tranquilamente por las calles.

Las muchachas visitan las tiendas, templos de la moda donde sacrifica la mujer á su marido, en aras de esa deidad que se llama lujo.

Los cocheros han vuelto á su tranquila y pacífica tarea de atropellar á los transeuntes.

Todo ha vuelto à su centro.

Dentro de poco, los *saladeros* volverán tambien á funcionar, llenando la atmósfera de deliciosos miasmas.

A este paso, la vida es un soplo.

Nuestra vida se desliza dichosa y tranquila como el arroyuelo de cristalinas linfas corre qor la pradera tapizada de flores.

Salen VV. á la calle y miden el suelo.

Van al teatro y reciben un delicioso disgusto artistico.

Leen ciertos periódicos literarios y cruza por su mente como un cohete, la idea del suicidio.

Ván á votar y les rompen patrióticamente las costillas.

Cruzan de noche cualquier calle y les quitan el reloj con toda cortesia y urbanidad.

Hecen el amor con mas ó menos buen gusto artistico y reciben un desengaño atroz.

Gozan de una salud alarmante y los saladeros se disponen à destruirla suavemente.

¡Esto es delicioso!

—

¿Cómo hago, pues, la revista de la semana sin argumento?

¿O tendrè que imitar á los modernos escritores dràmaticos?

Quédese, pues, el argumento entre bastidores.

—

Ya que del pasado nada tenemos qué hablar, hablemos del porvenir.

Esto es mas original, y «original» es lo que necesito.

Dicen que el porvenir es un libro que á nadie es dable leer, escepto los astrólogos.

Porque parece que estos rancios caballeros han convertido el cielo en libro.

Cada estrella es una letra, lo que me hace presumir que cada constelacion será un párrafo.

La luna ha de ser, cuando menos, una letra mayúscula.

Lo cierto es que los astrólogos leen en ese libro con admirable sangre fria y sondean los arcanos del porvenir como quien frie un par de huevos.

—

Aben Xoar, que no es estrólogo ni mucho menos, vá no obstante á hablarles á VV. del porvenir (no de las familias) sin necesidad de leer en las estrellas.

El primero de Agosto empezará á trabajar en el teatro «La Alegria» la escelente compañía de zarzuela que tan hábilmente dirige el señor Allú.

Vds. deben saber que actualmente se halla el cuadro en Montevideo, donde ha recojido muchos aplausos, muchos laureles y muchos pesos, que son la verdadera gloria para el estómago del génio.

Las obras que nos anuncia la empresa de aquel teatro son, unas ventajosamente conocidas ya de nuestro público y otras nuevas: de estas últimas recordamos *El capitan negrero*, *El caudillo de Baza*, *Moreto*, *Quien manda, manda*, etcétera etc.

Dada la aficion que Buenos Aires tiene á ese género artistico, creemos que la empresa hará su agosto, de lo que nos alegrariamos infinito, pues tanto afan y desvelo por complacernos, merecen, cuando menos, una cruz de bronce.

Mas ¡ay! bastante cruz tiene cualquier empresario por el mero hecho de serlo!

Larra lo ha dicho—Ese es mal comercio. Quiebra segura.

—

Pero no hay mas que dejarles cumplir su voluntad, ya que se empeñan en arruinarse por dar gusto al público.

El teatro "La Alegria" ha recibido algunas reformas que reclamaba sériamente, pues es innegable que la poca comodidad que antes ofrecia al sexo bello, retraia á este de aquel centro de recreo.

El paraiso ha trasladado su domicilio al segundo piso (para lo que vds. gusten mandar.)

Las hijas de Eva se hallan mas cerquita de los hijos de Adan.

¡Lástima que se aparezca por allí el ángel esterminador, en figura de polizonte!

—

¿No quedan vds. satisfechos de la noticia?

Pues de estas entran pocas en libra.

Es preciso que vds. se diviertan.

Que aprovechen los cortos instantes que les quedan de vida.

Es indudable que la *fiebre amarilla* volverá á pasar una larga temporada entre nosotros.

Ademas, el tiempo anuncia elecciones.

Y ahora que me acuerdo, necesito darles á vds. un consejo.

Procuren ponerse bien con Dios en vida.

Y sobre todo con los curas.

Dícese que estos no han querido remitir sus preces al cielo para salvar una alma muy pecadora.

No se sabe si esta alma se arrepentiria en el supremo instante que se escapó de la deleznable materia, para volar pura é inmaculada á la mansion de los ángeles.

Pero cuando los curas proceden así, es señal que alguien les ha escrito lo contrario.

Mucho tiento, caballeros, y cuidadito con lo que se hace.

—

Se han realizado ya algunos de los casamientos que anunciamos en nuestra revista anterior.

El amor es otra epidemia que se deja sentir ahora con bastante intensidad.

La causa está en la atmósfera.

Se multiplican los casos.

La ciencia nada puede contra ella, porque esa enfermedad es un misterio.

La inapetencia y el insomnio son sus síntomas mas fatales.

Algunos sienten un calor insoportable y calambres al divisar á la que está llamada á ser su mamá suegra.

Puede combatirse la enfermedad mandando al enfermo cambiar de aires.

Porque la ausencia es el mas eficaz antídoto contra el mal de amor.

El señorito que se casa, es un enfermo desahuciado.

Por un milagro puede recobrar la salud, enviudando.

—

Llevo escritas ya una porcion de *cuartillas*.

¿Es una Revista lo que he hecho?

Déjenme vds. que lo dude un momento.

—

En fin, lo escrito, escrito queda.

Háganme vds. el obsequio de no culparme á mi, si carece de interés, y culpen tan solo á los felices habitantes de esta capital que ni se suicidan, ni se baten, ni roban á las mugeres, ni hacen la vida del hombre malo.

Nuestras revistas necesariamente han de resentirse de esa calma chicha.

Sin un acontecimiento ruidoso, ¿de qué diablos hemos de hablar?

—

Hasta el Mártes, amado pueblo?

Aben-Xoar.

CAMPO NEUTAL

El Banco de la Provincia á "La Prensa".

(*Artículo comunicado*)

El ilustrado redactor de «La Prensa» se ha servido hacernos algunas observaciones, en un editorial del Miércoles, las que nos permitiremos contestar.

Empezamos por reconocer que es verdad que no hemos visto «La Prensa» todos los dias, pero recordamos haber leido un editorial de ella, en tiempo de la epidemia, negando al Banco el derecho de hacer protestar las letras como lo hizo, en dias festivos y cuando no eran arregladas, porque los empleados del Banco «no tenian el tiempo material para despachar al público» que acudia al establecimiento á arreglar sus obligaciones.

«La Prensa» se esfuerza luego en cargar á la mala organizacion del Banco, con todas las faltas que se cometen y con el escaso servicio que presta, hablando en relacion con los que podia y debia prestar.

Nosotros estamos plenamente convencidos de la mala organizacion, y nuestro objetivo es los Bancos Libres, pero no por eso queremos santificar al Directorio, pues que vemos palpablemente que en la esfera en que puede girar, podria *alumbrar* mucho mas de lo que *alumbra*.

El Directorio del Banco proyecta una luz algo opaca.

Despues reivindica para sí el derecho de que esa redaccion no olvida asunto tan vital, ¡sea enhorabuena! Si «La Nacion» nos dá lugar en sus columnas, discutiremos sobre ello; tendremos gran placer, así mismo recorreremos todo lo q' haya dicho «La Prensa» y aceptaremos lo que esté conforme con nuestras ideas, rebatiendo lo que no lo esté.

El redactor de «La Prensa» no debe haber leido bien el escrito que ataca, porque nos impugna cierta personalidad y algo de injusticia; cuando hemos hablado del Directorio, no hemos nombrado persona ninguna, y él mismo dice á renglon seguido que no sabe lo que habrá de cierto en el caso à que nos referimos.

No debemos lanzar á la prensa brulotes que labren el descrédito del Banco, establecimiento que, como el Gobierno mismo, pertenece al pais, y estamos empeñados en sostener ¿pues si la direccion es mala, debemos acatar sus actos malos?

Si se cree que el Directorio no puede errar en un siglo que hasta al Papa se le ha negado la infalibilidad, sea enhorabuena, puede sostenerse la opinion, porque cada uno sostiene la suya, pero no pretender que calle quien alimenta la contraria.

Bastante trabajo ha costado al pueblo, demasiada sangre ha corrido en los campos de batalla, y muchos millones se han perdido en la obra de procurarnos un poco de libertad, para que abdiquemos de nuestras conquistas voluntariamente.

Cualquiera que lea nuestro primer artículo sobre el Banco, verá que no pretendemos lanzar un brulote para incendiarlo, porque todo lo contrario, reconocemos su importancia y su bien fundado crédito, y por eso mismo deseamos que sea manejado con inteligencia, para que tan favorables circunstancias sean aprovechadas por el pais, produzcan un buen fruto en lugar de los resultados mezquinos que hoy se obtienen, por su mala direccion.

La causa del artículo que escribimos fué un hecho particular, pero ya advertimos que en una série de artículos tratariamos sobre el Banco y su Directorio, bajo diversas faces. Pensábamos tocar las reformas orgánicas y al mismo tiempo pedir lo que podemos esperar de la actual organizacion, pues no creemos suficiente motivo el que no sea perfecta la organizacion del establecimiento, para que no se trate de marchar justa y equitativamente y producir el mayor bien y provecho posibles, dentro de la órbita del reglamento.

Dice el articulista que «el Banco ha hecho en esta crisis todo lo que humanamente es posible hacer».

Estamos en esto en desacuerdo con nuestro ilustrado contendente, y para convencerlo creemos que bastará la simple enumeracion de lo que el Banco ha hecho por el comercio y por el pueblo.

Primeramente y en tiempo oportuno el Banco no hizo nada; para hacer—algo esperó á encontrarse obligado por las circunstancias; no hubo prevision.

Mas tarde, en medio del pánico producido por la propagacion de la peste, cuando la muerte estrechaba toda la ciudad con sus brazos de hierro; cuando ya los comerciantes habian abandonado sus hogares, desatendiendo sus compromisos mercantiles por salvar la vida; cuando el Banco se encontró por esta causa, con mas de mil pagarés vencidos y protestados por ausencia de los firmantes, fué entonces que anunció que renovaria los pagarés por sesenta dias y que en guarda de sus derechos, *los protestaria*.

Esto no lo tenemos que atacar nosotros por lo que hace al protesto, pues ya lo ha hecho «La Prensa» con mas brillantez y eficacia de lo que nosotros lo hariamos.

Seguiremos enumerando:

El Directorio no pudo comprender que despues de la feria, no podrian los empleados del Banco despachar todas las renovaciones en un dia, y sin embargo nada arregló para allanar esta dificultad; puso al comercio y á los empleados en un conflicto, hizo protestar muchas letras que los interesados habian llevado en tiempo, porque el establecimiento no pudo recibirlas; y para fin de fiesta, les hizo pagar injustamente y *sin apelacion* el importe de los protestos.

El Directorio del Banco hizo fijar un aviso en su establecimiento, previniendo al comercio que no se agolpase, que ningun perjuicio se le seguiria de no arreglarse los vencimientos en el acto, y mas tarde hizo pagar los protestos *sin apelacion*.

Ahora deseamos que diga el articulista que quiere que no toquemos al Directorio, como funcionarios públicos, si crée que con sesenta dias de próroga el comercio se puede reponer de cuatro meses de fiebre.

El Banco hace egecutar los pagarés protestados sin dar un simple aviso por el diario á los deudores para que se presenten á pagar, habiendo muchos pagarés que hasta hace pocos dias se han ido á abonar al Banco y todavia no estaban allí.

Esto por lo que hace à la época actual y á la epidemia, suprimiendo muchas otras cosas para no estendernos demasiado.

Hablando ahora en general, de toda época: El Banco ha negado dinero á una casa respetable y la ha hecho suspender pagos, cuando ha descontado grandes cantidades á casas que le presentaron pagarés, que han salido en los edictos judiciales por centenares, de individuos que no se sabe quienes son y cuyos endosantes han ido á pasear á Europa.

Esta desigualdad para acordar crédito es lo que forma uno de los principales fundamentos de nuestra queja del Directorio, pues el Banco no es un establecimiento de propiedad de los Directores, en que puedan arbitrariamente acordarlo ó negarlo.

El articulista nos pregunta si el Banco ha respondido á la aspiracion de salvarse, que el comercio tenia por su medio.

Le diremos, que nuestra opinion es que no ha respondido.

Si se palpa el bolsillo el comerciante y se encuentra con dinero, no lo debe al Banco de la Provincia; sino á la situacion del pais que ha permitido á los que tenian dinero depositado en los Bancos, el no retirarlo.

El Banco no ha hecho otra cosa que lo que no podia menos de hacer—dar el dinero que tenia del pueblo; no darlo para tenerlo guardado en caja y hacer perjudicar al comercio mas de lo que sufria, hubiese sido como un capricho irritante, imposible de comprender en hombres de sentido comun;—pero el Banco no ha propendido por ningun medio á aumentar sus recursos para servir al comercio. Podia haber pedido una autorizacion para emitir billetes metálicos y venir en ese momento á prestar un gran auxilio al pueblo; podia haberse procurado dinero en el Brasil—en fin, podia haber hecho mucho, con iniciativa y actividad—pero todo eso falta en el Directorio.

Terminaremos diciendo que no creemos lastimar al Banco, ni á su crédito, por no creer infalible al Directorio, y que si tratamos de imitar á Norte-América, los ciudadanos debemos ocuparnos de lo que nos interesa—¿Ustedes mismos no se quejan todos los dias de la indiferencia del pueblo por la cosa pública? y entre tanto, cuando un individuo del pueblo quiere hablar le niegan el derecho.

Creemos que basta por hoy, porque ya este artículo es demasiado largo. Sin embargo mucho nos queda por decir.

W.

Cuenta de venta de 388 animales lanares en pié donados por el señor D. Honorio Acevedo y otros vecinos del partido del Pergamino, para socorro de pobres trasladados á la campaña por causa de la última epidemia; y distribucion de su producto: cuya atencion fué encomendada por los donantes á la Comision de la Colonia San Rafael, establecida en Merlo, á saber:

VENTAS.

Mayo 20—Por 379 cabezas á los Sres. Lopez y Font hijo á 23 ps	8717	pesos
« « « 3 al Sr. D. Francisco Madero en	100	«
« « « 2 « « Blaquier á 23 ps	46	«
« « « 1 « « Dejean id id	23	«
« « « 1 « « Semper id	23	«
« « « 1 « « Richemond	23	«
« « « 1 consumida por los cuidadores en la Colonia	0	«
388 total producido	8932	«

DISTRIBUCION.

En las Colonias San Rafael y Moron.

A D. Antonio Tavero, enfermo grave con esposa y 2 hijos ps.	300	«
A Doña Josefa Otero, anciana y enferma	100	«
A D. Pedro Prevot con 3 hijos	100	«
A Maria Quintana	50	«
A Baldomera Moreira, 3 hijos	100	«
A Rufina Robles, 5 hijos	100	«
A Tiburcia Osuna con el marido demente	100	«
A Delfino Bustos y muger enferma	100	«
Francisco Corro y tres hermanas	100	"
Vicenta Figueroa y 2 hijos	100	"
Salvador Kelly y 2 idem	100	"
Bernardina Lujan 5 idem	150	"
Antonia Pintos	50	"
Encarnacion Gallardo	50	"
Pedro Silveira	20	"
Luis Simolke, su muger enferma y 2 hijos....W	150	"
Una parda ciega, en la casilla No. 16 cuarto No. 4	50	"
Nicolás Carrara	50	"
Fanor Molina	50	"
Leonidas Molina	50	"
Juan Arnan, su esposa y 4 hijos	150	"
José M. Cocori	50	"
Tomas Barreda	10	"

EN LA COLONIA SAN ROQUE EN SAN MARTIN.

Matilde Olivera, víuda y 4 hijos	150	"
Corina Olivera, 5 hijos	150	"
Maria Gonzalez	50	"
Yenona Cané	50	"
Cármen Sosa y madre	100	"
Povita Meiranda y 4 hijos	100	"
Carolina Beroi, viuda y 1 hijo	100	"
Ignacia Calderon	50	"
Froilana Guigo	50	"
Maria César y 3 hijos	100	"
Maria Garcia y 3 id	100	"
Natalia Lopez é hija	200	"
Máxima Flores 1 hijo ciego	190	"
Rosario Rios y marido inválido	100	"
Desiderie Crusati y 4 hijos	100	"
Regina Araoz 7 id	150	"
Calletana Caraballo, viuda	100	"
Demetria Escurra y 4 hijos	150	"
Josefa Torres	50	"
Avelina Quiroga, huerfana	50	"
Rufina Pizarro con 10 de familia	200	"
Benjamina Brid	150	"
Isidora Martinez	50	"
Flora Dorrego	50	"
Carmen Ponce y 3 hijas	200	"
Sociedad de Beneficencia para el asilo de huerfanas de la epidemia, mediante autorizacion especial de los señores donantes, previamente consultados	4.002	"
A la imprenta por esta publicacion	200	"
Suma igual al producido de venta	8.982	"

Buenos Aires Julio de 1871.

Pedro C. Pereyra, Angel M. Rodriguez.

Sociedad Tipográfica Bonaerense.

Por órden del señor Vocal encargado de la Presidencia, la asamblea se reunirá en sesion estraordinaria, hoy domingo 16 de Julio en el local de costumbre

Se recomienda la mas puntual asistencia por tener que tratar asuntos de importancias.

Pantaleon Peñaflor.
Secretario

VAPORES

—Hoy para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas a las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Hoy para San Nicolás y Rosario, con carga solamente el Esmeralda. Lanchaje gratis

Mártes para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Miércoles para Montevideo a las 5 de la tarde del puerto el Rio Uruguay.

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto, la conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Hoy para la Victoria el vapor nacional Aguila. Admite pasajeros, encomiendas y carga siendo esta última al mismo precio de los buques de vela.

Mañana para Montevideo á las 5 de la tarde el hermoso vapor Eduard Everet.

Estos vapores reciben carga, pasajeros y encomiendas.

Ajentes Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

—Hoy para Salto y escalas sale el vapor Saturno á las 10 de la mañana.

Mañana para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor «Silex».

Ajencia Reconquista 99.

—Para Montevideo mañana á las 5 de la tarde el vapor Rio de la Plata.

Ajentes Estevan de Risso hnos., Reconquista 99 1|2.

PARTE COMERCIAL

Julio 15 de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, fueron poco importantes, no habiendo vencimientos.

Se vendieron 27,600 ps pta, á precios algo mas bajosque ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado 2,600 al 70 p%.
Para el 31, 5.000 id 70 1|2 id.
Id id id 15,000 id id id.
Id id id 5.000 id id id.

El año pasado cerraron al contado al 67 1|4 p%.

FRUTOS DEL PAIS.

He aqui las ventas principales realizadas en los Mercados y Estaciones.

LANAS.

540 @ mezcla con carretilla, Norte 56.
690 id id regular id 59.
680 id id buena id 60.
1,300 id meztiza fina en carretilla id.
90 id li buena id 65.
250 id id regular id 62.
700 id id id id 61.
1,000 id liviana id 68.
2,090 id borrega id 52.
1,400 id id Sud 53.

CUEROS VACUNOS SECOS.

360 campo Norte 150
600 id id 451.
740 id Sud 149 á 153.

CUEROS LANARES.

60 id id 132.
200 id al barrer id 120.
4000 id campo Sud 135.
300 id matadero id 135.

CERDA.

160 @ del Norte 156.
217 id id Sud 170 á 175.

IMPORTACION.

Por "Bonita de Rio Janeiro, 300 bolsa café del brasil, á ps 400 el quintal dpdo.

"De otros bupues" 300 bordalesas vino de burdeos, B. A. X. á ps 730 dpdo.

300 cajenjo "Silliman á ps 166 id.

100 bolses arroz de la india á ps 31 id.

200 bordalesa vino de burdees, "Mom Consiu" á ps 735 id.

100 ocas azuc refinada de Holanda, á ps 81 id.

1,000 fanegas sal de cadiz á 17 1|2 rls en dpto.

En artículos italianos, se sigue haciendo ventas detalle, á las precios corrientes.

ULTIMA HORA.

Se han realizado entre particulares, 41 acciones del Banco Argentino, al 10 p% de premio al contado.

Telégramas de Montevideo

A LA BOLSA—Julio 15 3 pm.

Cambio, guian los Bancos á 51 1|2.

El negocio pe tasajo de Gualeguaychú me informaron no esta concluido—Cargamento de fariña de Santa Catalina al llegar á 90 papel.

A LA SALA—Tarragona Tomaso—Burdeos Emilie Mane "Prince Arttur" siguen cardiff Radragone Cadiz Branchelli—papel 13 5|8.

Precios corrientes de la Sala Comercial del Mercado 11 de Setiembre.

Buenos Aires, Julio 15 de 1871.

Cueros vacunos angostos desgarrados de matadero	pesada		
Cueros vacunos de todo estaqueo idem idem	"	140	152
Cueros becerros y nonatos	"		
Cueros de potro secos, libres de derecho	uno	45	50
Cueros lanares meztizos súcios, libres de derecho	docena	90	120
Cueros lanares mestizos súcios al barrer	"	60	90
Cueros lanares mestizos finos súcios de matadero	"	120	160
Cueros lanares desechos	"	25	35
Cueros de corderos y borregas	"	15	30
Cueros de corderitos	"	14	16
Cueros pelados	"		
Cueros de venado del Norte	"	15 95	30 105
Cueros de nutria idem idem	libra	4	5 1|2
Cerda de potro mezcla del Norte	arroba	150	160
Cerda de potro mezcla del Sud	"	170	180
Idem vaca sin marlo	"	100	110
Id vaca con marlo	"		
Grasa y sebo derretido en vejigas	"	50 38	55 39
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	"	43	44
Idem idem idem en condiciones de embarque	"	44	45
Sebo en rama y pisado de campo	"	28	30
Lana sucia mezcla con carretilla	"		
Lana sucia meztiza con carretilla	"	52	62
Lana sucia fina con carretilla	"	60	70
Lana sucia mezcla sin carretilla	"	50	56
Lana sucia mestiza sin carretilla	"	60	75
Lana fina barrigas á parte sin carretilla	"	45	50
Borrega con carretilla	"		
Borrega sin carretilla	"	60	64
Pluma de avestruz, suelta	libra	200	205
Pluma de avestruz atada de idio	"	180	190
Trigo barleta superior	fanega	120	
Trigo barleta regular	"	4	150
Trigo barleta inferior	"		
Trigo blanco ó anchuelo	"	240	250
Trigo Chile ó candeal	"		
Maiz en espiga	"	130	185
Maiz desgranado	"	160	180
Cebada	"	130	140
Harina flor de vapor	arroba	37	38

DESPACHO DE ADUANA

—

COMESTIBLES.

Delfino 50 bcas refinada 6 bal pez palo
Freller 29 bult yerba paraguaya
Franqui 239 bcas azuc refinada
Vacarezza 50 bcas azuc refinada
Noceie 125 bols fariña
Rocha 100 bult yerba parnaguá 500 bls nueces
Adano 855 canasto papas
Deetjen 10 fardo tabaco
Caride 100 bcas azc refinada
Maacias 300 bols arina 181 bcas yerba parnagná 497 sobornada id id
Palma 200 bols arroz

BEBIDAS.

Aruing 22 casc aguardiente
Delfino 55 bordalesas vino tinto burdeo
Logegaray 150 id id id
Bacqoé 25 id id bocois caña
Nocete 50 bordalesas vino tinto
Lacerte 150 id id id
Bittial 90 bcas vino de italia 20|3 caña 100 caj bitter
Dughid 6 caj vinos inglesos 15 id champagne
Hanie 15 bois caña
Meyer 70 vino champagne

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS.

Eastoman 10 caj drogas surtidas
Rivolta 1 casc piedra poma
Llavallol 16 caj aceite de almentra
Oliver 1 casc roldó
Inparial 2 caj geringas de goma bragueros y frasquitos

MERCERIA.

Roncoroni 250 caj vidrios planos
Milligan 1 caj trenbillr ce lana
Luder 2 id tontillo de cerda
Rocha 7 caj porcelana nuestras
Riguel 1 id libros impresos
Brance 1 id guantes de algodon
Palma 1 id objetos para ladicera

ARTICULOS INGLESES.

Isaac 1 fardo tripe risado
F. Seiffer 4 caj zarazas
Millingan 12 bult loda para catre género mezcla para vestidos brin de algodon y jergon Id
Srokes 8 bult bramante cotin de algodon boni de hilo genero de algodon pintado lienzo de id asargado y zarasas
Isaac 4 id elastico para botines
Wedeked 3 caj lustrina negra

Teatros

COLON

Gran Compañia Dramática de Italia

del célebre actor

Tommaso Salvini

Para el Domingo 16 de Julio de 1871

7ª FUNCION DEL ABONO.

La grandiosa é histórica trajedia en 5 actos, del Abogado Merelli, puesta en escena con feliz éxito distintas veces en Turin, Milan, Florencia y Génova, titulada:

ARDUINO D'IVREA

PRIMER REY ITALIANO

NOTA—Los Sres. abonados tendrán la rebaja del 10 por ciento.

OTRA—El El Tramway Argentino del 11 de Setiembre y Recoleta, tendrán coches para al concurrencia despues de terminada fa funcon.

Los de la línea de Barracas llevan una bandera colorada, los de Callao la llevan azul y los de las Cinco Esquinas blanca.

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Funcion para el Domingo 16 de Julio de 1871

El popular y aplaudido drama en 7 cuadros, titulado—

La Abadia de Castro.

Título de los actos: 1.° Morada del pintor—2.° La revelacion—3.° El desafio—4.° El convento del Ave-Maria—5.° Los bravos—6.° La capilla mortuoria y 7.° Sisto V.

Dirijido por el señor Jordan y toma parte toda la compañía.

A las 7 1|2.

NOTA—Sigue en ensayo y pintándose las decoraciones del drama de aparato: «El Canal de San Martin.»

COMPAÑIA DE ZARZUELA!!

Habiéndose acercado á la empresa infinidad de personas pidiendo venga á esta poblacion la Compañia de Zarzuela que trabajó en la última temporada en el Teatro de la Victoria, la misma no ha tenido ningun inconveniente en acceder á estos deseos y hace presente á este público que empezará sus representaciones desde el 1.° de Agosto.

Además del estenso y escojido repertorio que es tan ventajosamente conocido, se harán as zarzuelas nuevas: «El Diablo las carga,» «Moreto,» «Quien mande, mande,» «Epístola de San Pablo» y otras; y además las de gran espectáculo: «Pan y Toros,» «Capitan Negrero,» «Caudillo de Baza y Molinero de Zubiza.»

Siendo mucha la demanda de localidades, la Empresa ha dispuesto abrir una temporada de 24 funciones que se pagarán doce al abonarse y doce terminada la primera série.

PRECIO DE LOCALIDADES.

Palcos 200 ps.—Tertulias 30 ps.—Lunetas 20 ps.—Cazuelas 10 ps.—Entrada á la cazuela 15 ps.—Entrada general 20 ps.

A los señores abonados se les hará una rebaja de un 15 por ciento.

Grandes bailes

En el Teatro Garibaldi—Plaza del Parque.

El sábado 15 y domingo 16.

A beneficio de los huérfanos de la epidemia.

Entrada para caballeros, 20 pesos—Señoras, gratis.

Empezará á las 10 y concluirá á las 4.

AVISOS

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á la susecion de Don Cirilo Ramirez, para q' comparezca dentro del término de tres dias, contados desde la fecha, á estar á derecho en el espediente ejecutivo que sigue Don Juan Pedro Esnaola contra el referido Ramirez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires Julio 14 de 1871.

Segundo C Garrido.
j16 p3 Victoria 122

Se precisa una morena que sepa coser para hacer un pequeño servicio de casa y se le enseñará muy bien el oficio de modista, precisa buenos informativos. Dirijirse calle del Parque 53. J16 p3

Al Comercio Se cita á todos los acreedores de Don Ignacio Ogarzun á la reunion definitiva que tendrá lugar el miércoles 19 del corriente á las 8 de la noche en la confiteria de los 22 cantones Linzos calle de la Florida núm. 125 y 128. J15 p3.

A 4 ₯ el franco Autores de A Dumas E. Sué, Balzac, G. Sand, P. Kock, Ponson du Terrail, Walter Scott, G. de Landelle, Marqués de Foudras, C. de Courcy, la Baronne de Chabanes, O. Feré, et B. A. A. Saint, Ives, Allan Kardec, E. About, E. Heoy, S. Gay, E. Lauvestre, et Schol, et Burantin, H. Malot, Louis Reybaud, Louis Figuier, Barthélémy, I. I. Kousseau y muchos otros—103 Potosí 103. j16 p3

Garibaldi en España Se alquila una casa situada en la calle Rivadavia núms. 777 y 779 con 9 piezas altps y bajas, con tres patios grandísimos, parral del primer patio hasta el fondo y una quinta con árboles frutales de toda clase, entre ellos limones y naranjos; pasando por esta calle el tramway del señor Billinghurst. Las llaves están en la calle Piedad, panaderia de Cavour, y para tratar allí mismo ó en la calle Defensa 531—Precios módicos. j16 p7

Club «Los Negros» Se cita á los socios á la asamblea general estraordinaria que tendrá lugar el lúnes 17 del corriente, á las 7 de la noche, con el objeto de integrar la nueva Comision Directiva.

Siendo importante esta asamblea, se recomienda la puntual asistencia.

j16 p1 La Comision.

El libro 1.°, 2.° y 3.° del Silabario Argentino y la «Hijiene Pública y Privada» por el Dr. J. A. Wilde, se vende por mayor en la Libreria Americana, Florida 71. j16 p3

Matrimonios sin hijos—En la calle del Perú núm. 313 se necesitan para ocuparlos en el campo. j16 p3

Sastre que sepa bien su oficio, se necesita en la calle Artes núm. 260. j16 p3

Instruccion MERCANTIL—Escritura caligráfica forma inglesa, italiana, redonda y gótica; aritmética mercantil, ortografia analizada teneduria de libros, método teórico práctico del conocimiento de los libros en general, diversas maneras de llevar los libros, varias formas del balance general é inventario, sociedades, etc. Cuyo 278—M. P. Rocha. j16 p8

Dependiente Se ofrece un jóven de 18 años para alguna casa introductora, registro ó escritorio. Dará informes de su conducta á satisfaccion del que lo necesite—El que se interese puede dirijirse á la calle Cuyo núm. 75, darán razon. j16 p2

Se aquila El segundo pizo de la casa calle del Parque núm. 87 á mas el almacen: otra casa calle de San Juan núm. 200—Ocurrase para tratar á la calle de Maypú núm. 232 en los altos de 12 á una. j16 p3.

Aduana Chica Se arrienda el edificio conocido por la Aduana Chica situada en la calle de Florida núm. 313 á 331 y calle de Córdoba N. 77 á 82—Para informes ocurrir calle Cangallo 101 j16 p15.

Atencion Se alquilan dos hermosas casas recien edificadas á la moderna con sus hermosas piezas y demas oficinas, todos los cielos razo son de yeso piso de madera en la calle San Martin esquina Cuyo darán razon núm. 99.—Buenos Aires, Julio 15 de 1871. j16 p8.

Se necesita una sirvienta para una familia alemana, calle de Montevideo 119. j16 p3.

Barca Portuguesa DIANA Los consignatarios de 58|8 y 120 cajones vino llegados á Montevideo por dicho buque, y remitidos á esta en el Patacho «Ave Maria» se servirán presentarse en el escritorio de los que suscriben á recibirse de esas mercancias y satisfacer los gastos y flete correspondientes Buenos Aires, 15 de Julio de 1871.

Berro, Drago y Ca.
Perú 185. j16 p3.

Historia antigua Por Buruy $ 5, edad media id 5, id griega id 5, id moderna id 5, Autores Selectos á 5 ps el tomo, geografia de Smith 5, id de Cosson 10, catecismo de doctrina cristiana de Astete 1, id Mazo 10, rudimentos de mineralogia por Framorina 10, efementos de física terrestre 10, telémaco 5, traductor francés 5, el nuevo frovinson s0 compendio manual de urbadidad y buenas maneras por M. A. Carreño 2, lecciones de moral, virtud y urbanidad por Urculla 3, arimética por id 5, silabario argentino 5, Gramática Castellana de Heraz y Quiroz 1. id id de Alemany 2, aritmética argentina 15, id por Diaz 15, algebra id 15, geometria por id 15, Catecismo histórico por Fleuri 5, hogaritmos por holande 10, lecciones de ortografia por Sastre 5 id id de aritmética 3, el amigo de los niños 4, fabulas de Samaniego 4, id de Faebro 4, id de la Fontaine 4, id Friarte 4, química de Yoninans 30, Teneduria de libros por partida doble por Santos 10, matemáticas de Vallin y Bustillos 30 el tomo, fisica de Ortiz 30, el temple argentino.

J16p3 Potosí 103.

Se alquila Una linda casa para una corta familia; tiene dos ó tres piezas con cocina y pozo. La casa es muy grande y tiene todas las comodidades necesarias—Parque 86, entre San Martin y Florida. j16 p3

Profesora de piano

La señorita Mary Mannhart, laureada con la clasificacion de profesora de primera clase por el Conservatorio de Munich, ha trasladado su domicilio á la calle de Cangallo núm. 173.

j16 p3.

Gratificacion ¡Se dará el doble de su valor! Entre las calle de Lima y Buen Orden se ha perdido una cruz con un Cristo de oro—La persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo calle de Méjico núm. 254, recibirá dicha gratificacion—por ser un recuerdo de familia. j15 p3

Conchavos Se ofrecen cocineros de profesion, mucamos, sirvientes, cocheros, porteros, todos con buenos informes—Agencia 72 Suipacha.

Atencion! El jueves á la noche se ha perdido un petiz oscuro con silla y con freno—El que lo entregue en la calle Salta núm. 91, recibirá una gratificacion. j15 p3

A domicilio Lecciones particulares por un profesor con las mejores recomendaciones. Lectura, escritura, gramática, jeografia, historia, aritmética, teneduria de libros, francés é inglés, métodos especiales que garanten adelantos rápidos—Una esquela será atendida, Artes núm. 247. j15 p2—3.ª p.

Labrador Se necesita un hombre inteligente en quinta y chacra para el partido de Tapalqué, y si es casado mejor—Ocúrrase calle Victoria 311. j15 p3.

En las Lomas de Zamora, se vende una hermosa casa quinta con 80 varas de frente por 80 de fondo, distante dos cuadras de la estacion del Ferro-Carril; las personas que se interesen pueden ocurrir á la calle Bolivar núm 156 de diez á cuatro de la tarde, que encontrarán, con quien tratar. jul. 6 p10

Al Comercio Tenemos el honor de participar que con esta fecha hemos admitido como sócios en nuestras casas en esta plaza y en Montevideo, bajo la razon de Zimmermann Fair y Ca. y en la de Lóndres, de Juan Fair y Ca., á los Srs. D. Federico C. Tappen, D. José K. Theobald y D. Juan C. Zimmermann.

Buenos Aires. } 1.° de Julio de 1871.
Montevideo. }
Zimmair y Ca. j1 p30.

José M. la Fuente Rematador público y agente de negocios judiciales 128 Florida J2p30

Emprèstito Platense

Amortizacion de títulos.

En el sorteo que tuvo lugar el 13 del presentei salieron los siguientes números:

0039	1293	2188	3549	4831
0151	1300	2313	3676	4893
0233	1344	2363	3821	5007
0347	1373	2384	3860	5019
0393	1388	2410	3904	5021
0444	1400	2522	3961	5032
0453	1449	2571	3084	5099
0542	1481	2698	4036	5101
0555	1492	2720	4065	5166
0625	1527	2792	4091	5183
0644	1593	2889	4118	5205
0661	1634	3004	4218	5229
0675	1708	3018	4285	5233
0716	1712	3026	4392	5243
0772	1724	3045	2412	5270
0951	1831	3075	4471	5281
0977	2110	3177	4480	5287
0994	2111	3391	4547	2288
1118	2132	3501	3697	5301
1134	2132	3516	4758	5320
1169	2166	3541	4815	

Los tenedores de títulos de los números arriba indicados, se servirán ocurrir á la casa de los abajos firmados, para recibir el importe de los mismos.

j16 p3 Wanklyn y Ca.

Al vecindario de San Miguel

La Comision de Hijiene de la Parroquia de San Miguel, tiene el honor de invitar á todos sus convecinos á las honras fúnebres que se celebrarán en el templo del Arcángel San Miguel, el miércoles 19 del corriente, á las 11 de la mañana, para pedir en ellas al Todopoderoso, el descanso eterno de las almas de los vecinos pobres que han fallecido víctimas de la epidemia.

La Comision quedará agradecida á las personas que se dignen concurrir á ese acto de caridad y de justicia. j9 p10

Da. Josefa Laguna de Arévalo

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 3 DE ABRIL DE 1871

D. Nicanor J. Arévalo, Da. Irene Arévalo de Caminos hijos; Da. Juana A. Fernandez de Arévalo hija política; el Dr. D. Justiniano Caminos Arévalo y demás nietos, invitan á las personas de su relacion para el funeral rezado que ha celebrarse por el descanso eterno de dicha finada, el dia 18 del corriente, á las 10 ½ de la mañana, en el templo de San Miguel: favor que agradecerán. j12 p6

Aciscio M. Cabot

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 10 DE MARZO DE 1871

Su familia, invita á sus amigos y relaciones, como igualmente á los amigos del finado, á las misas generales que por el eterno descanso de su alma, se dirán el miércoles 19 del corriente, de 9 á 11 de la mañana, en el templo de San Ignacio.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con responso, recibirán el estipendio de 50 pesos. j16 p3

Da. María Echamendy de Daudin

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 13 DE MAYO DE 1871

Da. Catalina S. de Abadia, Da. Feliciana D. de Oberde, hijas; Da. Maria E. de Pechadre, hermana, D. Pablo Abadia, D. Juan Oberde, hijos politicos; nietos y demás familia, suplican á las personas de su relacion, se dignen asistir al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicha finada, se ha de celebrar el viérnes 28 del presente, en el templo de nuestro Arcánjel San Miguel, á las 11 de la mañana; á cuya sincera demostracion quedarán siempre agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta de templo. j16 p11

El Presbítero D. Pedro B. Machado

Q. E. P. D.

Falleció el 18 de Abril del presente año

El Cura Rector de San Nicolás de Bari, agradecerá mucho á las personas de su amistad y relacion de aquel dignísimo Sacerdote, quieran acompañarlo al funeral que por su eterno descanso se ha de celebrar en la Iglesia de su cargo, el miércoles 19 del corriente, a las diez y media de la mañana. j16 p3

D. Camilo S. Carneiro

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 12 DE ABRIL DE 1871

Corina Villanueva de Carneiro esposa, y Esteban Villanueva hermano politico, invitan á sus relaciones á rogar á Dios en el funeral que por el descanso eterno de dicho finado se celebrará en la Iglesia de San Miguel, el juéves 20 del corriente, á las 10 ½ de la mañana; por cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre.

Se previene que esta es la única invitacion. j16 p3

A los miembros de la sociedad «Progreso del Plata.»

La familia del finado Cosme Etchette, invita á sus antiguos consocios al funeral rezado que tendrá lugar el lúnes 17 del corriente, á las 11 de la mañana, en la Iglesia de San Miguel. j16 p1

Compañia de navegacion á vapor

ITALO-PLATENSE

El vapor paquete postal italiano de primera marcha, de fierro, á dos hélices, de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza—

Pampa

Su comandante José Villa.

Saldrá el 10 de Agosto á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escala en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltrar, Barcelona y Marsella.

Para pasages, fletes ú otros informes ocúrrase á la administracion calle de Cuyo 81 a.

El Gerente—
j13 p30—3ª p F. F. Cecchi.

Huano

El Gobierno Nacional ha concedido al señor Henley y Ca. el derecho de cargar huano en las costas de Patagonia. j15 p3

GRANDE Y ESTRAORDINARIO REMATE
EN CASA DE
DON HECTOR F. VARELA
POR AUSENTARSE DEL PAIS CON SU FAMILIA
EN LOS DIAS LÚNES 17, MARTES 18 Y MIÉRCOLES 19 DEL CORRIENTE

Se venderá el magnífico menaje de la casa del señor Varela. La mayor parte de los muebles son comprados en la última esposicion de Paris. Hay objetos, como los espejos venecianos, todos de cristal—que son únicos en el pais: Las piezas de "Boul", los muebles de mosáico, las tapicerias de seda y "Aubusson", las porcelanas de Sévres, los bronces, los cientos ochenta cuadros, y todo lo que constituye esta variadísima y rica coleccion hará de este remate el mas importante, en su jénero, que se haya dado hasta ahora en Buenos Aires. La casa estará en exhibicion el dia antes del Remate que será dado por—

ADOLFO BULLRICH Y Ca.

El de 27 ⅌ por 24

En la tienda Buenos Aires, Victoria núm. 216, se ha recibido una partida de género de puro hilo de dos y media vara de ancho y se venderá al increible precio de 24 ps.

Tripe de pura lana, gustos modernos, 22 pesos.

Chuce id id 6 y 10 ps.
Género para vestido 4, 5, 7 y 8 ps.
Alpacas de colores, la mejor clase 8 y 9 ps.
Id id negra fina 7, 9, 10 y 12 ps.
Cortinas bordadas de 16 cuartas 150 ps.
Pople de pura lana 8 ps.
Merino negro francés 18, 22 y 24 ps.
Mucelina negra francesa 13, 14 y 15 ps.
Chalones negros 140 ps.
Tohallas de puro hilo 55 ps. docena.
Alemanesco doble ancho 10 ps,
Id de hilo el de 32 por 24 ps.
Servilletas de hilo 60 y 110 ps. docena.
Reps de lana y seda, doble ancho 60 ps.
Calzado para señoras y niños,
Pañuelos de hilo para niños 30 ps. docena.

PARA HOMBRES.

Camisas de última moda 600 ps. docena.
Idem de color 35 ps. una.
Medias inglesas 90, 110, 140 y 170 ps. dna.
Cuellos de última moda 12 ps. docena.

Se sigue vendiendo el gran surtido de ropa blanca para señora y el surtido de sábanas, fundas, pañales y los articulos de composicion con un cincuenta por ciento de rebaja.

j16 p2

A LAS SEÑORAS

Agua eficaz para blanquear y hermosear el rostro; quita á la vez el paño y toda mancha de la cara—Calle del Parque núm. 333.

AJENCIA
DE
B. Mitre y Vedia y Ca.
93 PIEDAD 93

Se vende—Una casa quinta en la calle de Charcas.—Está edificada en el centro del terreno 6 piezas de azotea, poso, pileta y demas oficinas.—El terreno mide 50 varas de frente por sesenta de fondo, al frente de la calle Charcas está cercada con pared de material, un hermoso jardin con parral; varios árboles frutales.

Traspaso—Se desea traspasar una contrata de arrendamiento por cinco años de una finca que produce tres mil pesos mensuales de alquiler, la finca ésta y bien situada y se compone de seis ca y un gran disimo galpon á propósito para carpintero, se dará barata por ausentarse del pais el dueño.

Se vende—Un terreno de cerca de una manzana, entre las calles de Charcas y Paragüay á precio modico.

Mr. LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA DE NEW-YORK, PARIS Y LÓNDRES

Tiene el honor de prevenir al público su regreso á Buenos Aires, con adelantos completamente NUEVOS en su arte, NO CONOCIDOS en América y premiados por todas las facultades de Europa.

Dientes y dentaduras artificiales abrillantadas, premiadas en todas las esposiciones de Europa

Colocados sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantias que pueda desearse, lo cual le ha valido honorífcas distinciones, sobrepujan en belleza y todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia, facilitando la emision de la palabra á la perfecta mascacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

Esmalte de dientes careados

Operacion que consiste en volver á su estado natural los dientes, por careados que estén; siendo por lo tanto inútil su estraccion:

Orificaciones de las muelas

Operacion hecha por un sistema completamente nuevo, aprobado por las facultades de Paris, Lóndres y New-York. Las horas de consulta son de 10 de la mañana á 5 de la tarde.

137¼—Rivadavia—137¼ PISO PRINCIPAL

BUENOS AIRES.

LA PROTECTORA ARGENTINA
SOCIEDAD INDUSTRIAL DE INTERESES GENERALES
Capital efectivo: 500,000 ps. m[c. Tiempo indeterminado
Registrada en el Tribunal de Comercio

PROSPECTO

La crítica situacion porque acaba de pasar esta ciudad, y como barómetro de ella la visible decadencia del comercio é industria en general, echábase de menos una de esas medidas salvadoras que, favoreciendo recíprocamente al público y al comercio viniera á ser el áncora de salvacion que estimulase al público aumentando rápidamente las ventas para no palpar la tristisima evidencia de la ruina.

Para salvarlos de ella aparece hoy esta sociedad, ofreciendo al mismo tiempo al público inmensas ventajas SIN TENER QUE HACER DESEMBOLSOS DE NINGUNA ESPECIE cuyos buenos resultados los toca hoy el comercio de la capital de la vecina orilla.

Basta al comerciante hacerse corresponsal de la Sociedad, para que por esta medicion vea invadido su establecimiento de compradores á medida que nuestros BONOS vayan siendo conocidos del público, lo cual es bien rápido, dados los medios de que la PROTECTORA ARGENTINA se vale.

Para conseguir dicho objeto, y en remuneracion de sus trabajos, la Sociedad como corredora solo cobrará un DOS POR CIENTO de las ventas que realice el comerciante corresponsal de la PROTECTORA ARGENTINA, recibiendo este en cambio de dicha Sociedad, unos BONOS que entregará á todos los compradores por un valor nominal, igual al importe de las compras que verifiquen.

¿Qué comerciante no paga el dos por ciento de corretaje á aquel que le proporcione salir en un mes de las existencias que un año no venderia? El público tiene á su vez inmensas ventajas, pues suponiendo una persona ó familia que gaste al año 25,000 pesos m[c. en todas sus necesidades, y se surte continuamente en los establecimientos suscritores de la Sociedad, y como en todos ha recibido BONOS, resulta que esa persona ó familia entra en suerte 200 veces, y cada una de ellas puede ganar en regalos, desde 25 pesos hasta 50,000 con arreglo al cuadro que ponemos al final del presente prospecto, resarciéndose así de sus gastos, y pudiendo tal vez crear una fortuna, TODO GRATUITAMENTE, con solo comprar, como ya hemos dicho, en los establecimientos corresponsales de la PROTECTORA ARGENTINA. Por cada CIENTO VEINTICINCO pesos en BONOS de la Sociedad puede cada consumidor obtener en su oficina ó en sus sucursales en esta ciudad en un billete con opcion al regalo que mas le convenga, segun el cuadro adjunto.

Como de aquí se desprende, fácilmente vienen á protejerse por este medio el comercio y el público, pues aquel verá un notable desarrollo en su negocio por el comprador que ansioso buscará los BONOS, y este por las positivas ventajas que le reporta en hacer sus gastos en los establecimientos de nuestros corresponsales.

La Sociedad publicará con frecuencia y repartirá gratis un BOLETIN donde irán impresos por órden de calles los establecimientos suscritos, con espresion de sus industrias ó comercio, para que sepa el público fácilmente donde debe ir á comprar para que le den los BONOS.

En resúmen las ventajas que ofrece la PROTECTORA ARGENTINA son las siguientes:

PARA EL PUEBLO CONSUMIDOR.

Tener mensualmente opcion al sorteo de regalos SIN GASTOS DE NINGUNA ESPECIE, y solo con la condicion de surtirse en casa de los corresponsales de la Sociedad, para ganar en regalos segun la suerte, desde 25 pesos hasta 50,000 con arreglo al cuadro final del presente prospecto.

Para este fin el consumidor exigirá siempre que compre algun objeto, BONOS por la cantidad que compra, y por cada ciento veinticinco pesos de los mismos, reclamará en las oficinas de la PROTECTORA ARGENTINA un billete para el sorteo de regalos, por el cual, saliendo premiado, podrá reembolsarse en parte ó de todos sus gastos mensuales, y tambien ganar un capital, segun la suerte que le tocare, sin que para ello haya tenido que desembolsar un solo real.

PARA LOS CORRESPONSALES DE LA «PROTECTORA ARGENTINA».

TIENE ESTAS VENTAJAS.

Llamar la concurrencia del público á sus establecimientos, y por consecuencia aumentar sus ventas, y con ella los beneficios al mismo tiempo que favorecen á sus consumidores facilitándoles los medios de ganar quizás lo que gasten en sus establecimientos durante un mes ó un año entero.

Creemos que todo comerciante, que conozca y comprenda sus intereses, no dejará de conservar y aumentar sus beneficios por este medio, toda vez que una casa acreditada es posible que pierda sus marchantes no ofreciéndoles las mismas ventajas del vecino.

Ademas se hará un regalo de 100.000 pesos m[c. que se sorteará cada año solo entre los corresponsales de la Sociedad, á no ser que una epidemia ú otro caso de fuerza mayor obligue á aplazarlo, y como son pocos los números que entran en suerte mayores son las probabilidades de feliz éxito. Para el sorteo de este regalo se dará un billete á cada corresponsal por cada 50,000 pesos de BONOS que tome á la Sociedad, en una sola vez ó en diversas ocasiones durante el año, para lo que se llevará un registro nominal.

EN FIN, no dudamos que el comercio intimamente convencido de las innumerables ventajas que el ser corresponsal de la PROTECTORA ARGENTINA le reportaria, se apresurará á suscribirse, advirtiendo que de no hacerlo á tiempo sera inútil pretenderlo despues, por cuanto nos reservamos el derecho de no permitir en sus inmediaciones otros suscritores de la misma industria.

El primer sorteo de regalos para el público se verificará dos meses despues de instalada la Sociedad, que vendrá á ser poco mas ó menos á fin de Agosto, ó antes si se constituye, verificándose despues dicho sorteo de regalos todos los meses.

La Sociedad se reserva el derecho de aumentar el valor de los regalos en los sucesivos sorteos, á medida de su desarrollo, lo cual hará conocer al público con la debida anticipacion.

Al mismo tiempo, la Sociedad se encarga de cualquiera transaccion comercial medirnte una módica comision.

Los que deseen mas pormenores se servirán pasar por la oficina de la Sociedad, calle de Corrientes números 103 y 105.

Buenos Aires, 1.° de Julio de 1871.

Cabral, Perez y C.a

CUADRO DE LOS REGALOS

REGALOS		Números que pueden llevarse en suerte desde el 1 hasta el 90	Cantidad en pesos m/c que percibirá el dueño del billete premiado, si acierta 2	acierta 3	acierta 4	acierta 5	TOTAL QUE RECIBE
Núm.	1	3	150	500	—	—	$ 650
«	2	3	50	900	—	—	« 950
«	3	4	100	300	600	—	« 1,000
«	4	4	50	200	1,500		« 1,750
«	5	5	100	150	500	2,000	« 2,750
«	6	5	25	100	1,000	4,000	« 5,125
«	7	2	500	—	—	—	« 500
«	8	3	—	2,000	—	—	« 2,000
«	9	4	—	—	8,000		« 8,000
«	10	5	—	—	—	50,000	« 50,000

j5p15

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

En el partido de San José de Flores.
De 96 lotes de terrenos para quintas.

A pocas cuadras de la Estacion del tramway del 11 Setiembre y á 3 cuadras del ferro-carril del Oeste que va á la Boca.

El domingo 6 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario:

96 lotes de terrenos de 20 varas de frente por 50, 60 y 70 de fondo.

Estos terrenos estan situados sobre la calle de la Independencia calle que se une á la gran calle de Flores, y que tiene un gran porvenir, pues esta solicitada para recorrerla por un tramway cuyo empresario es el Sr. D. F. Gowland, el que solo espera la sancion de as Cámaras para empezar inmediatamente sus trabajos; de manera que los terrenos quedarán á pocos minutos del centro de la ciudad.

El terreno es magnifico, liso y llano como un billar y se presta admirablemente para la formacion de quintas de recreo linda con la conocida propiedad de Bejarano hoy del Dr. Pardo, donde se construyen actualmente algunas casas.

El tramway del Sr. Mendez conducirá á los pasageros hasta la estacion calle Caridad y á las que prefieran ir por el ferro carril del Oeste que los dejará á 3 cuadras del terreno, pueden ocurrir por boletos gratis á nuestro escritorio San Martin 118.

Planos y pormenores daremos oportunamente.

POR LOS MISMOS.

ESPLÉNDIDO REMATE
Muebles lujosos

Bronces especiales,
cuadros al óleo,
adornos riquisimos,
libros etc

En la casa habitacion del Sr. D. Héctor F. Varela.

Calle Suipacha núm. 59 (altos)

Por ausentarse la familia del pais

El lúnes 17, mares 18 y miercoles 19 del corriente, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el espléndido y elegante menaje de esta casa, cuyo estenso y variado pormenor daremos oportunamente.

NOTA—Desde ya llamamos la atencion de las personas aficionadas á la pintura, sobre la galeria de cuadros que constan de mas de 140 piezas.

SALA—Un magnifico juego de sala dorado, brocatela de seda azul, fundas de hilo, satinado, compuesto de 1 sofá, 4 sillones, 6 sillas, 2 banquetas y 2 banquitos de pié, 4 sillitas doradas preciosas con asientos de raso bordadas y fundas de hilo, 2 magnificos chiffonier de Bouhl de gran tamaño, 2 id incrustado en madera de diferentes colores, mosaico, 1 grande y espléndida mesa mosaico de Bouhl, 2 grandiosos espejos luna Veneciana, marcos de cristal azul únicos en el pais, 3 cortinados dobles, galerias doradas, haciendo juego con los muebles, 1 riquisimo estante de Bouhl con cristales, 1 preciosa y única mesa atril sobre pies de porcelana de Sévres con un cuadro ovalo pintado sobre porcelana (pieza de gran valor) 1 jardinera figurando mesa redonda con un gran ramo de flores bordadas en relieve, 1 magnífica garnitura de chimenea pedestal en riquisimo mármol, compuesto de un reloj y 2 grandes candelabros, 2 grandes tibores del Japon de vara y media de alto, 2 id id mas chicos, 2 id de bronce macizo, 1 zahumador de bronce del Japon, pieza espléndida, 2 tibores de la India, repisas de ébano tallado, 2 elegantes jardineras pie de ébano y bronce, 1 rica araña de cristal de 4 luces, 2 lindisimos muñecos de cera representando la Risa y el Llanto, 1 lindisimo reloj de sobre mesa con incrustaciones de plata, 1 riquisima pieza de centro, de legitimo cristal de Bohemia, 2 floreros id id de 1 vara de alto, 1 licorera de bronce figurando un paraguas de elegancia sin igual, 2 lindas urnas de bronce dorado, 1 cuadro pintado sobre porcelana, la Concepcion de Murillo, de un mérito indisputable y con marco de ébano tallado, 1 pantalla de la India bordada en seda marco ébano tallado á jarde, brazos de pared de bronce dorado, 1 banquito de la India de ébano asiento de porcelana, con un paisage pintado en él, un sin número de riquisimos adornos de bronce dorados y plateados, porcelanas, albums, libros de salon, largos á detallar. Espléndidos cuadros al oleo, y gravados, cuyo catálogo oportunamente repartiremos—alfombrado de Dubisson.

ANTE SALA—Un riquisimo y elegante juego de sala, dorado á la Luis XIII forrados en Gobelain, compuesto de 1 sofá, 4 sillones, 4 sillas, y 6 sillitas con sus correspondientes fundas de hilo satinado, 2 espléndidos cortinados haciendo juego con los muebles, 2 espejos luna Veneciana, de un gusto y elegancia sin igual, 1 lindisima araña formando una planta acuática, 1 piano perpendicular de jacarandá de voces salientes, rinconeras, estantes, de la India, 2 tibores del Japon, banquitos para piés, muñecos, figuras de porcelana, adornos, 1 rico banco para piano asiento bordado de realce, alfombrado de Dubisson etc.

TOILETTE—2 espléndidos armarios palo de rosa con ricas guarniciones de bronce doradas, luna Veneciana, é incrustaciones de porcelana de Sévres, 1 lavatorio y 1 lindisima mesa con tocador con luna Veneciana que hacen juego con los armarios. Este juego de muebles que estuvo en la última esposicion, es único en el pais por ser no solo rico sinó de un gusto esquisito.

Tiene 2 galerias que hacen juego.

1 escritorio Chiffonier de Bouhl lindisimo.

1 riquisimo y único juego de lavatorio cristal de Bohemia tallado, compuesto de 15 piezas 1 linda cigarrera de Vieux Chéne, 1 caja riquisima de música, 2 sillones forro damasco de seda azul, 1 juego de riquisima porcelana rosada compuesto de 3 piezas, cajas de guante, adornos de galvanoplastia elegantes adornos de porcelana de Sévres, Vieux Méne etc, cuadros al oleo, gravados é infinidad de adornos largos de detallarse—alfombrado de Bruselas etc. cortinados de damasco de seda azul colchados y forrados en seda.

COMEDOR—1 riquisimo juego de nogal con incrustaciones, de ébano, compuesto de 1 elegantisimo aparador con vidrieras todo tallado—otro id muy lindo, 2 mesitas de trinchar piedra marmol—12 sillas forradas en cuero de Prusia claveteado en acero—1 admirable cuadro en sobre "La Cena" único en su género, 1 gran mesa para 24 cubiertos, 2 galerias que hacen juego con su cortinado de reps forrados, 12 sillas vieux chéne asiento de esterilla, 3 cortinados blancos con galerias doradas, 1 precioso reloj de vieux chéne esculpido, con su repisa (pieza de mucho gusto) candelabros de bronce antiguos con un magnifico espejo de bronce y sirve como bandeja, 2 leones de caneva de marmol verde, 1 linda araña de cristal 6 luces servicio completo de Christoffle, heladeras, calentadores, fuentes, juegos para té y café, tapa fuentes, porcelana y cristaleria riquisima, 1 magnifica ponchera de cristal verde, 1 juego de porcelana de la china, juegos del Japon, fuentes id, 1 lindisimo adorno para el centro de la mesa, de cristal y bronce, repisas, relojes de marmol, estufa, alfombrado, lindisimos cuadros y muchisimos otros objetos.

DORMITORIO—1 camera de palo de rosa con moldura de bronce dorado incrustaciones de porcelana de Sevre, corona igual, 1 mesita de noche haciendo juego, 1 camita para niño id id, todos estos muebles haciendo juego con los de toilet, 1 confidente y 2 sillones forrados en reps de seda plomo y celeste con sus fundas de hilo, 2 cortinados, 1 riquisima capilla tallada de vieux chéne, 1 precioso sillon reclinatorio de ébano, forrado en terciopelo, carmesi, magnificos cuadros al oleo, gravados, adornos lindisimos alfombrado de Bruselas, cortinado de la cama de damasco de seda colchado azul.

CUARTO DE VESTIR—1 mesa de toilet vestida de mucelina blanca con todos sus útiles correspondientes, 1 lavatorio caoba piedra marmol, 1 inmenso armario de pino pintado para guardar vestidos y ropa blanca, sillas, alfombrado Bruselas etc.

ESTUDIO—1 juego de escritorio de vieux chéne esculpido compuesto de 1 escritorio con estante, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forradas en terciopelo verde, 1 silla de fumar [illegible], forrado en cuero [illegible], 2 estantitos de vieux chéne esculpidos, 3 id de roble, 1 reloj cucú, gravados, cuadros al oleo, candeleros de bronce, útiles de escritorio, alfombrado, cortinado de reps con galerias vieux chéne.

BIBLIOTECA—1 biblioteca de libros en ingles, frances, aleman, latin, sobre ciencias, economia politica, literatura, y cuyo catálogo oportunamente repartiremos.

VARIOS cuartos interiores—Camas de fierro, baños, sillas de caoba, 1 ropero de caoba, 6 é infinidad de [illegible] de familia. Gran cantidad de juguetes de niños que estarán á la vista.

COCINA—Riquisima bateria completa de cobre completa—mesa de cocina piedra mármol estantes, loza de cocina etc.

GALERIA—Riquisimos gravados y cuadros, canastitos de Flores y muchisimos adornos.

PATIO—Una inmensa variedad de camelias, araucarias, Criptomerias, y muchisimas plantas que estarán á la vista.

Un lindisimo landó flamante forrado en cuero de Prusia fabricado espresamente para este pais y [illegible]

Una pareja de magnificos colorados diestros y [illegible] que costaron mil patacones, 2 pares de guarniciones.

Un Coupé á propósito para un médico, en buen uso con una linda pareja de overos.

NOTA—La casa estará en exhibision el dia antes del remate.

El mismo dia de la venta de los carruages venderemos una preciosa y especial yunta de ponces de cria italiana del tamaño de un perro de agua (grande) mansos y diestros para tirar un carruajecito, tienen Kameses que se venderán con los ponico. Estos animales son una verdadera monada y solo existen 3 yuntas en Buenos Aires.

POR LOS MISMOS

En Palermo—De una gran casilla de madera

El domingo 16 del corriente á la 1 dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y por liquidacion del molino de pólvora á saber:

Una gran casilla de madera con techo de id, forrado en fieltro asfáltico, la casilla tiene 5 piezas y un altillo, escalera interior, piso de tabla y mide 14 varas de largo por 12 varas de ancho.

Su costo fué de 100,000 ps. m[c. pero se venderá por la mas alta postura, pues hay órden terminante para venderla.

Está situada en el paraje que fué destinado para el molino de Polvora, á pocas cuadras de la estacion Palermo del F. C. del Norte.

Por mas detalles, San Martin 118.

POR EL MISMO

En nuestra casa calle San Martin 118.

El viernes 14 del corriente á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es el siguiente:

Un juego de sala de caoba macisa forrado en damasco de seda floreado, 1 piano perpendicular de voces sobresalientes, 2 pianos pierna de calzon, 2 id cuadrilongos, 2 armarios jacarandá con espejo, 1 lavatorios jacarandá con espejo, 2 camitas gemelas jacarandá 1 piano de excelentes voces, 2 elegantes etayers de caoba macisa, 1 mesa de jacarandá con un damero de mosaico hecho de varias clases de marmol, 1 precioso espejo dorado luna doble veneciana, 2 espejos medallones marco dorado; 1 magnifico sillon voltaire forro marroquin verde y magnificos grabados en marco dorado representando la familla Imperial del Brasin, 6 sillas fantasia, 1 garniture compuesto de 1 reloj y 2 candelabros de bronce, 4 cortinados con cenefas de brocatela de seda punzó y galerias doradas rinconeras, perchas y una gran cantidad de muebles que estarán á la vista como camas de bronce, de fierro sillas etc.

POR EL MISMO

4.° Remate.

De plantas de flores, de adornos etc.—Del afamado jardin de aclimataciones del Sr. D. Luis Peralta—Por ausentarse del pais.

En nuestra casa San Martin 118.

El Jueves 20 de Julio á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una variadisima coleccion de plantas, arbustos, árboles etc. de este acreditado establecimiento y cuyo pormenor es como sigue:

Una variadisima coleccion de Camelias entre ellas algunas muy grandes, una linda coleccion de Araucarias, Wellingtonias, Azaleas, Rhododendrums, Cactus Coniferos de variadas especies, Magnolias de varios tamaños, limones, cidras, jazmines del cabo varias clases, del pais, del Paraguay, de la india jazmin diamela, diamela, arbustos de adorno de variadisimas especies colecciones variadas de jacintos, marimoñas, bigonias varias clases, pionia, ficesias, geranium de doble flor, é infinidad de árboles y arbustos y plantas de clases y variedades infinitas y raras.

Una gran variedad de árboles frutales de todas clases (injertos de 3 á 4 años) como ser: perales de 50 variedades—ciruelos—guindos—damascos y damascas, duraznos—pelones— manzanos—parras—limones etc.

PRIMER REMATE
Por
B. MITRE Y VEDIA Y Ca

En la casa habitacion del Dr. D. Cárlos Krausse.

Por ausentarse del pais.

Calle de Cuyo núm. 156 entre Maipú y Esmeralda,

El mártes 18 del corriente á las 12 en punto del dia sin falta alguna, venderemos sin retirar lote al mas alto precio y dinero de contado, el menaje completo de dicha casa, incluyendo muebles, instrumentos y aparatos de cirugia y de dentista, dentaduras postizas de las mas modernas sistemas, una rica partida de vinos y otros muchos articulos que estarán á la vista.

Escusamos abundar en recomendaciones sobre este remate porque á la vista de todos está su gran importancia.

Entre los muebles que se venderán hay un rico piano de Pleyel, 2 grandes espejos, 1 mesa piedra mármol, alfombra etc. etc.

Por los mismos
GRAN REMATE DE VINOS
De primera clase

EL JUEVES 27 DEL CORRIENTE

En la acreditada casa introductora de Belmiro Cabral

101 1[2 San Martin 101 1[2

En el dia mencionado á las 12 en punto del dia, al mas alto precio y dinero de contado, procederemos á la venta, por órden del introductor, de una gran partida de esquisitos vinos de las mejores marcas introducidas hasta hoy en el pais, y cuyo pormenor es como sigue:

200 cajas Oporto tinto.
200 — — — Velho
200 — — — Superior
200 — — — 1844
200 — — — 1834
200 — — — 1815
200 — — — Duque
200 — — — Jerez de distintas marcas y de riquisima calidad.

Llamamos la atencion de los aficionados sobre este importante remate, en el cual encontrarán cuanto hay de esquisito en plaza en vinos de Oporto y Jerez.

Francisco S. Meyans.

ESPLENDIDO REMATE JUDICIAL.

Del vapor "Conde d' Eu,,

El domingo 30 de Julio á las 2 en punto de la tarde, en el Tigre, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se procederá á la venta en público remate á la mejor postura y al contado, del hermoso y magnifico vapor "Conde d' Eu,, comprado el 8 de junio de 1869 en la suma de 60000 fuertes.

El vapor "Conde d' Eu,, ha sido construido en Newcastle (Inglaterra) en el año 1864, tiene de largo 238 piés ancho. 26[2 de profundida, 17 1[0 y su mayor calado con carga completa es de 10 piés.

Su estructura es de planchas de acero de 7[16 y 3[8 pulgadas de espesor y asegura con 5[8 en los remaches 2 1[2 pulgadas en lo demás.

El diámetro del cilindro es de 2,55 pulgadas, la cabeza del piston 25 pulgadas, tiene dos calderas tubulares válvulas ó llaves para abrirse en el fondo, todos depósitos de carbon de fierro, diámetro de los tambores 20 piés 8 pulgadas, bombas de incendio una independiente y un juego de mangas.

La máquina ha sido construida en la afamada fábrica de R. Stephenson tonelaje 823, arboladura de goleta, fuerza motriz 290 caballos, quema una tonelada de carbon por hora, este vapor posee construccion especial, tiene todas las condiciones necesarias para transporte de tropa de caballeria por la falsa cubierta que tiene, conviene perfectamente para ser armado en guerra, la máquina es nueva, el vapor puede remolcar con facilidad cinco buques de Ultramar bien cargados, ojo pues á la pichincha.

Mariano E. Saubidet
¡¡JUDICIAL!!

Del almacen de comestibles—Calle de Cuyo esquina á la de Azcuénaga.—Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Martes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta, á la mas alta postura y dinero de contado, de todo el surtido, de dicho almacen, perteneciente á los SS. Manuel Barros y Caciro Fernandez, por fallecimiento del primero.

El detalle es el siguiente.

Loza Gomun y losa piedra surtida, cristales concurtidos Ingleses, mostaza francesa, ciruelas en aguardiente, ostras y langostas, conservas alimenticias, sardinas, mostaza Inglesa, sal fina, alpargatas, aceite de almendras, velas estearina, dulce de membrillo, cigarros varias clases. Papel varias, clases, azul, chocolate, almidon americano azucar refinada, id de la habana, arros Glase ó India, harina vino de oporto, vermouth varias clases, licores, coñac Martell y otros, cherri-cordial, cominillo, Kirsch, esperidina, Gerez, champagne, vino carbon id francés caña aguardiente, etc. etc. y un estenso surtido de articulos de ferreteria y merceria, que estarán á la vista.

Al mismo tiempo,—todos los útiles y enseres del negocios.

NOTA.—si hoy interesados, se venden este almacen en un solo lote.

Escritorio del Rematador calle de Lima n. 79.—

Florencio Madero yC.

De muebles—En la casa habitacion del Sr. D. Louis Hegglintone—Calle del Parque núm. 279—Por ausentarse la familia á Europa.

El miercoles 19 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote el menaje de la casa arriba indicada por ausentarse su dueño para Europa, el pormenor es el siguiente.

POR EL MISMO

En nuestra casa calle Bolivar 14.

El viernes 21 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles nuevos y usados cuya pormenor es el siguiente.

Al mismo tiempo á las 2 de la tarde.

Una gran cantidad de alhajas de oro y brillanies recien introducidos de Europa por el Sr. de Belot.

Llamamos la atencion de las personas de buengusto

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado

En su casa calle Perú núm. 83

El Martes 18 del corriente ájlas 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias propias para la estacion cuyo detalle en parte escomo sigue:

Zarazas bramantes, uso doméstico, lienzo de varias clases, zarazas de luto, merino negro, pantalones, camisas de todas clases para hombres señoras y niños, camisas de franela, camisetas de franela, camisas id, sombreros de varias clases, para hombres, señoras y niñas, gorras de paño, y de terciopelo, para niño, merinos negros de todas clases, damasco de lana, pañuelos de varias, géneros de hilo para sábanas, pañuelos de mano, de varias clases, corbatas de seda, articulos de articulos de lana para invierno, boas &. chales y chalones de tartan, enaguas de varias clases articulos de fantasia para señora, ajuares para niños, cintas de terciopelo, géneros para forro, un brillante crespon negro, tules lisos y labrados, cortes de chaleco de terciopelo, tapados de paño y casimir para señoras, terciopelo rica clase y formas, capelinas de cachemir, chalones de cachemir, género para vestidos, bramantes varias clases, lienzos diferentes marcas, zarazas, uso doméstico, coletas, mantas, jergas, mucelina, pañuelos de cachemir, corbatas y boas de id; guantes de lana, medias, gorritas y gorras, Hander capelinas; boas fichus boas Thileer, cintas de gró todo número negras y de colores id de raso, collares de perlas, puños, boas y corbatas de piel redecillas y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

Balbin y Plowes

De 647 tercios sobornales yerba paraguaya.

El viernes 21 del corriente á las 12 en punto en el depósito de la Cu a venderemos en depósito, á plazos y en lotes al gusto de los compradores 101 tercio yerba paraguaya venidos por el vapor Goya, 28 id id venidos en el Audaz, 42 id id en el Venecia.

En seguida en el depósito calle Perú núm. 169 á la 1 1[2.

44 tercios venidos por el America, T. M. S. y Ca. 153 id id venidos por Onix, 54 id id venidos por el silex, 36 id id por el G. a 131 id id por Emilia.

A las 3 de la tarde [illegible] Alcoben las Aduana Nueva frente á la [illegible] Mayo.

158 tercios yerba paraguaya venidos por el vapor General Nazar.

Todos estos lotes de yerba serán vendidos en depósito á plazos, en lotes al gusto de los compradores y á la mas alta postura.

Benjamin Nazar y Ca.

En nuestra casa calle Victoria núm. 154.

De un lindo surtido de tienda y mercería.

El lúnes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, dará principio el remate á la mejor postura y al contado; del grande y variado surtido de tienda y mercería cuyo pormenor es como sigue:

Pañuelos de cachimir para señoras, id de tartan á cuadros, id de merino negro, camisas 1[2 hilo para hombres, id de algodon, id de listado, calzoncillos de hilo y algodon id de bramante y lienzo, camisetas á la crimea: id algodon rayadas, id de merino, un surtido general de medias de lana y algodon para hombres, señoras y niños, camisas para señoras; [illegible]

POR EL MISMO

De articulos de tienda, y mercería.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El miércoles 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana dará principio el remate á la mejor postura y al contado, del selecto surtido de mercaderias cuyo pormenor es como sigue:

Casimires franceses de varias clases, gambronas, brines, bramantes, [illegible]

POR EL MISMO

De una partida de lana

en el Mercado del Sud—Carros de D. Juan Gautegui. Los que se designarán por la bandera de remate.

El miercoles 19 del corriente á las 10 en punto se venderá á la mas alta postura y dinero depositado las lanas que á continuacion se espresan procedentes del establecimiento Nuestra Sra. del Pilar y de majadas de primera clase.

2102 arb. 9 lbs. lana merina avellonada y de superior calidad.

285 id 10 id lana de borrega en bolsas.

85 id 21 id lana de borrega id id.

Son 2478 arrobas 16 libras las que se rematarán en lotes como se anuncian ó al gusto de los compradores.

510 cueros lanares de superior clase.

A los Sres. Exportadores les recomendamos el lote de lanas que venderemos el miercoles 19 á las 10 en punto en el Mercado del Sud. Su calidad no puede ser mejor, reuniendo ademas el ser larga, buen rizo y fuerte, sobresaliente para toda clase de tejidos.

Félix Romero

JUDICIAL.

De una linda quinta en el "Carapachay."

El Domingo 23 de Julio se rematará á la mas alta postura dinero al contado por órden judicial, y liquidacion de la testamentaria de D. Miguel Incharieste la espresada quinta ubicada en el Arroyo "Carapachay" Partido de las Conchas, compuesta de 20 cuadras de frente sobre dicho Arroyo, componiéndose su total del terreno de 95,500 varas cuadradas, su poblacion 5 piezas con sus puertas y ventanas un veredon de 1,3/50 varas sobre el arroyo, árboles de todas clases y frutales como de adorno—tasada en 76,336 pesos m[c. no pudiendo admitirse oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

El remate tendrá lugar en las Conchas donde estará la bandera, á las dos en punto de la tarde.—Para ver los títulos y tasaciones en la oficina de Iriarte—Victoria núm. 19.

Ramon Basabilbaso y Ca.

Importante remate
¡¡¡JUDICIAL!!!
De tienda y mercería.
El lúnes 24 de Julio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se venderá al mas alto precio y dinero de contado todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Tomas Ceres cedes que consisten en un selecto surtido de articulos de tienda y mercería que se detallarán oportunamente.

El remate tendrá lugar en la misma casa calle de la Victoria núm. 596, Plaza de Lorea á las 11 de la mañana.

j9 p15.

D. Avelino Dias

EN MORON

El domingo 16 del corriente á las 12 del dia se venderá lo siguiente perteneciente á la Sociedad de Ferias y Carreras:

250 postes ñandubay, 33 barras de fierro, 30 trantillos de pino, 3 tablones id tea, 20 lienzos de corral, 7 quintales alambre de cerco, un resto cal tierra romana, tejas francesas y otras menudencias que no se detallan por su estension.

El remate tendrá lugar frente á la casa del Sr. Laroche dos cuadras de la estacion al Sud donde estará la bandera.

Gregorio Rivas

De una bonita casa y todos los muebles que la ocupan, Calle de las Piedras núm. 315.

El Jueves 20 de Julio á las 11 en punto del dia, se han de rematar á la mas alta postura y al contado, la finca y muebles indicados, lo que se compone del modo siguiente:

SALA—Un juego de sala compuesto de 2 sofaes, 2 sillones, 2 docenas de sillas, 1 mesa del centro de caoba tallada y con piedra marmol, 1 silla de amaca de caoba, 2 mesas de sala id, 2 lamparas de kerosene, 1 alfombra de tripe con poco uso.

1.° y 2.° DORMITORIO—Una cama de bota, 2 id de fierro con armadores y colchon elástico, 2 cómodas de caoba, 1 lavatorio, 1 docena de sillas, 1 gran sillon de paja de lectura, cuadros, lámparas, libros, etc. y otros muebles que se omite un detalle por su mucha estension.

COMEDOR—1 rico aparador de caoba con espejo y piedra marmol, 1 mesa para 20 cubiertos de caoba, 1 juego de té con bandeja de composicion loza, cristal etc. etc. Una cantidad de madera de pino con muy poco uso; propia para tablajes ó cajones de carpinteros.

La finca se compone de 9 varas de frente por 35 de fondo ó lo que resulte dentro de sus muros divisorios 4 piezas y oficinas necesarias, la maderas de los techos son de quebracho y urunday, las puertas que miran á los patios, la de la calle y ventanas son de cedro—Por otros datos ocurran al escritorio del rematador Recoba nueva núm. 80.

Hidalgo y Torres

En su casa calle Bolivar núm. 76

REMATE SEMANAL
DE
Muebles, cristales y bebidas

PERTENECIENTES A UNA TESTAMENTARIA

El miercoles 19 del del corriente á las 12 del dia.

Despues el detalle.

Lopez y Blanco

JUDICIAL—Al contado.

De comestibles y bebidas.—Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas—De las existencias del fallido D. Donaden, en el pueblo de San José de Flores.

El domingo 16 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, todas las existencias de dicho almacen cuyo pormenor es como sigue:

Está situado en la plaza haciendo cruz con la Iglesia donde estará la bandera el dia del remate.

POR EL MISMO

A plazos.

En su casa calle Perú núm 94 y 96.

El lúnes 17 del corriente á las 12 en punto venderemos el grande y variado surtido de articulos de tienda, mercería, ropería y zapatería y otra infinidad de articulos que á continuacion se detallan.

Zarazas, bramantes, uso doméstico, lienzo de varias clases, [illegible]

POR EL MISMO.

Al contado.

En su casa calle Perú núm. 94 y 96.

El miercoles 19 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote lo que se detalla:

Un surtidísimo variado de géneros para vestidos de todas clases las mas ricas que se han introducido, casimires negros, merinos y mucelinas id, gran surtido de bramantes de todos anchos desde 60 pulgadas á 120 pulgadas, género de hilo para sábanas, [illegible]

racos con forro y sin forro, recados completo géneros para vestidos varios clases y gustos, id para cortinados, bramantes de varias clases, camisa redadas para señora, id lisas, con volados para de hilo con valencianas, id de algodon lisas, camisas vista de hilo bordadas para hombre, calzoncillos de hilo, tapados para señora, varias clases, batas lana bordadas, para señora, camisolines y puños sombreros adornados, trajes muy finos para niños, merinos franceses negros y de colores mucelina de lana id, pañuelos y chalones de merino lisos y bordados de granadina, vestido hecho para señora, de tripe de hilo y barelli, colchas blancas finas, damasco de lana, enaguas de percal, [illegible]

Al mismo tiempo!!—Advertimos que en este diase venderá por liquidacion de todas las existencias de la tienda y mercería calle de Suipacha núm. 319 1[2 pertenecientes al Sr. D. Roque Buireo cuyo pormenor por ser demasiado estenso no se detalla.

Se venderán tambien mostradores, armazones, vidrieras y demas enseres, los interesados pueden pasar á verlas en dicha casa, pues la venta se efectuará en la nuestra calle Perú núm. 94 y 96. Los que serán vendidos á las dos de la tarde.

POR LOS MISMOS

Importante remate JUDICIAL.

De las existencias de la tienda, mercería y ropería del concurso de D. Martin Puig—Situada en la calle de Mégico esquina San José—Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas.

El jueves 20 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y al contado y sin retirar lote todas las existencias de esta importante tienda cuyo pormenor es como sigue:

Gran cantidad de ropa hecha, [illegible]

Al mismo tiempo venderemos armazones, vidrieras y demas enseres de la casa, recomendamos el armazon por ser de gran gusto.

POR EL MISMO.

Al contado.

Liquidacion de la tienda de los Sres. Lauro y Hnos. Calle de Belgrano núm. 338 y 340.

El martes 25 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote, todas las existencias de esta importante tienda cuyo pormenor es como sigue:

Gran cantidad de merinos, chaquetones ingleses, yaquets, [illegible]

Al mismo tiempo venderemos armazones, vidrieras mostradores, el armazon tiene 30 varas de los dos lados, uno todo vidriera 1 hermoso espejo y un hermoso piano

POR EL MISMO

JUDICIAL—Al contado.

De la camiseria de Edmon Dumas—Calle Rivadavia núm. 72.—Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. E. Juan E. Barra.

El martes 18 del corriente á las 12 en punto venderemos, al contado y al mejor precio todas las existencias de dicha camiseria cuyo pormenor es como sigue: [illegible]

ADVERTENCIA—Habiendo habido dos ofertas por el todo de las existencias de esta casa, estamos autorizados para venderlas en un solo lote, por el Sr. Juez de Comercio, en tal concepto los que se interesen pueden pasar á inspeccionar el inventario en nuestra casa calle Perú núm. 94 y 96.

OTRA—Los armazones, mostradores, vidrias y demas enseres de la casa se pueden vender (con accion á la llave con contrato de tres años por el alquiler mensual de tres mil pesos.

Rodriguez, Larrazábal y Ca.

Averias por órden del Sr. Cónsul de España.

El dia 23 del corriente á las 12 del dia en el muelle de pasageras donde estará la bandera de remate venderemos al mejor precio.

El bergantin goleta español "María Juana" de porte de 140 toneladas forrado y clavado en cobre con todo su aparejo y útiles fondeado en balizas.

Nota—Por mas pormenores y ver su inventario á los rematadores Victoria 143.

POR EL MISMO

En nuestra casa calle Victoria núm. 143.

Comestibles y bebidas.

El lúnes 17 á las 12 del dia y á plazos venderemos un buen surtido de comestibles que estarán á la vista.

Por órden del Sr. Cónsul de Beljica.

4 cajones cristales surtidos.

POR EL MISMO.

Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia.

En la Aduana Nueva Depósito núm. 24 del Sr. Peñaloza.

El lúnes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y al contado venderemos 215 cajones bacalao primera clase.

POR EL MISMO

En nuestra casa calle Victoria núm 143.

Liquidacion de un tienda.

El dia viernes 20 y viernes 21 del corriente á las 12 del dia venderemos al contado un notable surtido de ropa hecha fina para niños, id para hombres, sacos, [illegible] sobretodos, camisas finas de hilo y medio hilo, mantas de franela id de punto medias de lana [illegible] y una gran cantidad de articulos para la estacion.

POR EL MISMO

Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia.

El miercoles 19 del corriente á las 12 del dia en la plaza de los Andes depósito del Sr. Deboto donde estará la bandera venderemos al mejor precio y dinero de contado.

80 barricas azucar refinada de primer clase.

Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia 3 cajones de paños finos negros y azules 1 fardo casimir de estacion de puras lanas.

En seguida por cuenta de quien pertenezca.

"En el Molino de los Andes...

200 Bolsas galleta.

10 pipas de vino carlon.

Wehely Gimenez y Ca,

De muebles ricos—En la casa habitacion del Sr. D. J. Noden—Por ausentarse del pais—Calle Rivadavia núm. 183 (altos)

El sabado 15 del corriente á las 12 en punto venderemos al contado y al mejor precio los muebles que á continuacion se espresan garantiendo que no ha habido enfermos de fiebre amarilla en esta casa.

El pormenor es el siguiente:

Un rico juego de muebles forro damasco de seda casi sin uso consistiendo en sofá, sillones, sillas y 4 banquitos todo con sus fundas correspondientes de hilo, 1 piano de [illegible] casi nuevo, jacarandá de Spruck, 1 banco de piano de jacarandá asiento damasco de seda, 1 ropero jacarandá con espejo de cuerpo entero, 1 cómoda jacarandá con piedra marmol, 1 caja rica de jacarandá, las cortinas y cortinajes, las alfombras y esteras, 1 mesa de noche de jacarandá con piedra marmol, 1 sillon de la india, colchones clásicos, 6 cuadros grabados en acero con marco y vidrio, 1 mesa y dos sillas, 1 juego de té de platina braseros loza cristales y otros útiles del menaje que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa Bolivar 19.

De comestibles y bebidas.

El lúnes 17 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana empezará la venta á la mas alta postura y dinero de contado de un brillante surtido de comestibles y bebidas.

Café de Jaba, vino frances en bordalesas yerba paraguaya Aceite de la Rivera, conserva de tomate, grasa de chancho, coñac martell imitacion, pimienta aceite plagnol vino frances en bordalesas, id carlon en pipas, arroz de la india, id glacé, fideos de Génova, aceite español, id rivera, yerba argentina, almidon americano, papel de astraza, y estrazilla, ginebra en frasqueras, hilo de acarreto, kerosene, fosforos de cera, encurtidos, nueces, avellanas, vino oporto, jerez y madera en cajones, pasas de málaga, barajas, sal fina, galletitas americanas en latas, chocolate, fariña, cigarros hamburgueses, mani harina y otros muchos articulos.

Al mismo tiempo.

Al contado y sin reclamo.

Por órden del Sr. Cónsul de los paises Bajos.

Y cuenta de quien corresponda.

500 cajones velas estearina venidas en el buque F. H. Shwen procedente de amsterdam las que se venderán al contado y sin reclamo.

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas—Liquidacion del almacen calle Buen Orden núm. 649 1[2.

El miercoles 19 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana dara principio la venta al contado y á la mas alta postura de todas las existencias de dicho almacen cuyo pormenor es como sigue:

Azucar quebrada, harina, ginebra, vino frances, sal en tarros, café chuño, jabon, clavo de olor, aceite arroz, aceitunas, porotos garbanzos kerosene licores vermuth, ajenjo coñac fideos conservas ostras bacalao café molido [illegible] cigarros papel de astraza y todos los útiles del negocio.

POR EL MISMO

De articulos de telegrafia con averia—Por cuenta de quien corresponda

Al contado.

En su casa calle Bolivar núm. 19 y 23.

El Jueves 20 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al contado y sin reclamo por cuenta de quien corresponda de—11 bultos conteniendo un completo surtido de articulos aparatos y accesorios de telegrafia electrica para uso domestico como tambien sulfato de cobre y carbonato de amoniaco.

Por los mismos

En casa de los señores

FRANCISCO G. MOLINA É Hnos

238—CALLE VICTORIA—238

¡¡ESPLÉNDIDO SURTIDO!!

ENTERAMENTE NUEVO

Sederías
Algodones
Génerds de vestido
Novedades
Terciopelo
Tapados
Y surtido completo de géneros
Venta en lotes fuertes
El maates 15,
Miercoles 19
Jueves 20
Y viernes 21

POR EL MISMO

De las existencias del concurso de D. Aurelio Baldi y Ca. En la calle del Perú núm. 247 1[2.

El viernes 21 del corriente á las 11 1[2 de la mañana dara principio la venta á la mas alta postura y á dinero de contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra de las existencias de dicho Sr. cuyo detalle es como sigue:

Vino carlon, id frances, id priorato, id seco, arroz, café, ginebra fideos de génova, pasas de uva secas, inglesa, anis, aceite de la Rivera id español, nuecas ajenjo, vermuth azucar terciada, id blanca [illegible] tarros id en aguardiente jabon conservas aceitunas en barriles, bacalao té negro [illegible] kerosene barajas coñac campagne encurtidos, pimienta y pimenton loza cristales cigarros suizos id hamburgueses todos los útiles del negocio é infinidad de articulos que estarán á la vista.

Mariano Billinghurst

De la finca calle Suipacha núms. 232 y 234 perteneciente á la testamentaria de Da. Nieves Achaval de Nuñez.

De órden de los interesados y con autorizacion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Lúnes 17 de Julio á la 1 en punto del dia, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado con sujecion á la aprobacion judicial.

La espresada finca, cuyo terreno se compone de 14 varas 25[100 de frente al este por 70 varas de fondo al Oeste, con dos pequeños martillos, uno en pro y otro en contra, á mitad de fondo; por cuya razon la venta se efectuará—ad-corpus—y por lo que esté dentro de muros.

NOTA—En ventas de esta clase, es indispensable puntualidad á la hora indicada—Los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla hasta el dia del remate.

POR EL MISMO

De tres casas pertenecientes á la testamentaria de Da. Nieves Achaval de Nuñez, situadas en la calle de Tucuman núms. 192, 198 y 202.

De órden de los interesados y con intervencion del Juzgado de 1ra Instancia.

El lúnes 14 de Agosto á la 1 en punto del dia, se han de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado y con sujecion á la aprobacion Judicial las tres propiedades arriba espresadas cuyo detalle es el siguiente:

N.° 192—Edificada en terreno de 7 varas 40[00 de frente al Norte por 29 1[2 varas de fondo al Sud: dando una superficie de 218 varas 30[00 cuadradas.

N.° 198—Edificada en terreno de 7 varas 70[00 de frente al Norte por 29 1[2 varas de fondo al Sud, con un martillo en contra, y una superficie total de 176 varas 39[00 cuadradas.

N.° 202—Edificada en terreno de 12 varas de frente al Norte por 17 varas de fondo al Sud, con un martillo á su favor, comprendiendo una superficie de 192 varas y 97[00 cuadradas.

La venta de estas propiedades será ad-corpus pudiendo los interesados inspeccionarlas desde ya.

Pablo Escalante

Ventas particulares.

De una casa edificada á la moderna calle de Europa núm. 225, tiene cuatro lindas piezas y demas oficinas, 850 pesos de alquiler.

Otra calle de Andes entre Charcas y Santa-Fé con 10 varas de frente por 58 de fondo con tres piezas, varios lotes de lindos terrenos en los suburbios de la ciudad al Norte, Este y Oeste todos por preciosísimos bajos.

Tambien se compran terrenos grandes en los arrabales, en la casa de remate de Pablo Escalante calle San Martin 138.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

De un lindo terreno sito calle Belgrano núm. 613 perteneciente á la testamentaria de Da. Dominga Montes.

El domingo 23 de Julio á la 1 en punto se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado del espresado terreno por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno mide 8 varas de frente al Sud por 63 de fondo al Norte con frente á la calle y un pozo de valde, rodeado de lindos edificios, y cerrado de pared por su frente, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 65,660 pesos m[c. previniendo que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de la tasacion 43,775 pesos m[c. Inutil es recomendar la posesion del espresado terreno, calle empedrada y en breve con el tramway á la puerta; mas pormenores ó imponerse de su tasacion al escritorio del rematador calle San Martin 138.

SE ARRIENDA Una suerte de estancia situada en el partido de Arrecifes, campos de los Molinas—Para tratar ocúrrase á Maipú 262. j14 p8

Peones para el pueblo de Bahia Blanca—Pasage gratis de ida y vuelta—Hay colocacion para 100, se les pagará bien, y á los que tengan familia tambien se les dará pasage gratis para todos. Para tratar ocurran á la calle Defensa N. 79. j5p15

Sirvientas buenas—Se pueden obtener en la casa de inmigrantes 248 Chacabuco, dirigida por las hermanas de Misericordia.
En el mismo establecimiento se lava y se plancha bien y pronto. j2 p30.

¡Atencion! Consumidores de cigarrillos y tabaco negro en la cigarreria de la Victoria se ha recibido un cargamento de las mejores marcas y mas acreditadas del Brasil, como tambien picadura y cigarros de las principales marcas de la Habana. j11 p15

Se vende Un campo de superior calidad para el negocio de ovejas, con casa de azotea, monte, arboleda, corrales, puestos y todas las comodidades para vivir y para el pastoreo, á 12 leguas de la ciudad y una y media de una estacion—Para pormenores calle San Martin núm. 44, iniciales O. P. j7 p10

Luis F. Briones Rematador público y agente judicial, previene á sus clientes y relaciones, que desde la fecha está al frente de sus negocios, en su casa calle Chile 399 ó en su escritorio Piedras 61.
Atiende á los pobres gratis.

Se vende Un almacen de comestibles situado en la mejor posicion de Buenos Aires, calle Rivadavia 357, esquina Cerrito—Para tratar, calle de la Piedad 125. j7 p8

Para Génova directamente saldrá el dia 20 del corriente la hermosa y velera Barca Italiana «Pamperita,» capitan Domingo Garvagnino, las personas que deseen tomar pasaje en dicho buque dirijanse á los consignatarios G. y S. Roca calle de Bolivar núm. 158, ó á su capitan calle de Cuyo núm. 9. j4 p15

Al público Se vende un hermosisimo campo compuesto de 550 cuadras cuadradas con tres lindas poblaciones y una hermosa quinta á distancia de tres leguas mas ó menos de Chivilcoy. Para mas informes calle Corrientes núm 39, al Sr. H. Baqué ó en Chivilcoy D. Lorenzo Lassalle, Confiteria. j9. p15.

Agrimensor Edgardo Moreno, ofrece sus servicios profesionales en la calle Maipú N. 327. j8p15

Aquien interese Se ruega á varias personas que tienen retratos al óleo encargados en la fotografia y pintura de Christiano Junior Florida 160, y que tienen recibidas repetidas cartas sobre dicho asunto, los manden recoger y abonar hasta fines del corriente mes, dispues de cuyo plazo se usarán medios mas enérgicos. j13 p4.

Al comercio Debiendo ausentarme del pais temporalmente, participo al comercio en general y mis amigos en particular, que todos mis negocios y los que giran bajo la razon social de Mariano Billinghurst y Ca. quedan á cargo de mi hijo D. Lisandro Billinghurst con plenos poderes.—Buenos Aires Julio 12 de 1871.
j13 p5 Mariano Billinghurst.

«El Fénix» Se desea comprar la coleccion completa de este semanario de literatura.
Para tratar, Belgrano 408. j13 p15

¡Atencion! Se necesita hablar con D. Cárlos Gomez en un asunto que le interesa; y al efecto se le indica que ocurra al Hotel del Louvre, en los altos núm. 16, le darán razon. j14 p3

Mucamo Se precisa uno en la casa calle de Maipú 232, altos. Es inútil se presente sin recomendacion. j14 p3.

Limoneros Magníficos se venden en el depósito de Plantas de P. Brunet, Florida 123. j14 p8

Se ha perdido Un perrito negro con las patas chocolate y responde al nombre de «Tan.» El que lo entregue en el paseo de Julio núm. 151, se le dará una buena gratificacion. j14 p6—3ª p.

Casa para alquilar Alta y baja apropósito para casa de comercio, con dos grandes almacenes y piezas en la casa baja, y catorce habitaciones en la alta para familias, calle de Reconquista núm. 111, 113 y 115, donde estuvo establecido el Banco Italiano—Para tratar calle Perú núm. 9. j14 p6

Se necesita Una sirvienta que sepa lavar y cocinar, se prefiere estranjera—Calle Chile 304. j14 p3.

Cocinera Se necesita una con buenas recomendaciones—Florida 194, bajos. j14 p3

Casa Se alquila una con 9 magníficas piezas, 2 lugares, empapelada con ricos papeles, con arañas y picos de gas y aljibe. Actualmente está ocupada. Se hará contrata por dos años—Ocurrir á la misma casa: Charcas 85, entre Maipú y Esmeralda. j14 p3.

Se vende La roperia situada calle Cangallo núm. 14, esquina 25 de Mayo; se vende con mercancias ó sin ellas. La casa tiene contrata por 4 años, el local y posicion es inmejorable para cualquier negocio como roperia, almacen y confiteria—Para tratar en la misma casa. j14 p3

56 Cerrito 56 La partera Da. Teresa Roschetti se ha mudado á la calle Cerrito 56. j14 p3

Empréstito Platense

Los tenedores de estos títulos, pueden ocurrir al escritorio de los infrascriptos, á percibir los intereses del tercer trimestre, debiendo presentar los documentos para hacer en ellos la anotacion crrespondiente.
j14 p6 Wanklyn y Ca.

Bolsa de comercio En cumplimiento de lo que dispone el reglamento se convoca á los socios de la Bolsa á una asamblea general que tendrá lugar el mártes 18 del corriente á las 3 de la tarde, con el único objeto de proceder á la eleccion de tres comerciantes y dos corredores titulares y un comerciante y un corredor como suplentes, para integrar la Cámara de Comercio.—Buenos Aires, Julio 10 de 1871.
j13. p4. El Secretario.

Boteria Argentina de Gerona y Ca.—46 Bolivar 46—Avisamos al público en general y á nuestra clientela en particular, que en dicha casa hemos recibido nuevamente un surtido de calzados como para la estacion, dobles zuelas, forrados de franela y sin forros; tambien hay finos para los que no pueden sufrir calzado grueso y si tan delicados tienen los pies que no pueden sufrir calzado alguno que no sea hecho de medida, en la misma casa nos encargamos de hacerlo con toda perfeccion y solidez, contando para ello con materiales de los mejores que se introducen en el pais y artistas de los mejores que hay en Buenos Aires—Prevenimos con especialidad á la juventud que tiene especial gusto en los trabajos y las hormas, que si se dignan probar el calzado que en dicha casa hacemos, no les pesará: estamos convencidos de ello—46 Bolivar 46. j13 p8

Compañia Argentina

De Seguros Marítimos

Habiendo tenido lugar hoy la primera junta general de accionistas de esta compañia, convocada para considerar un proyecto de modificaciones y agregaciones á los estatutos de la misma tendente á abrir la seccion contra incendio, se convoca á nueva junta para el dia 17 del corriente Julio, á la una de la tarde, en las oficinas de la compañia.—Buenos Aires, Julio 6 de 1871.
Por órden de la Direccion.
F. F. Moreno.
Gerente.
j8. p8.

Juzgado de Paz de Dolores

Por disposicion de este Juzgado se hace saber que en los dias 27. 28 y 29 del presente mes, se ha de proceder en la oficina de este Juzgado á la venta en remate público de una finca de material, edificada en terreno municipal, en el cuartel 8, tasada en la suma de diez mil pesos m/c, quedados por fallecimiento de doña Tránsito Abrego, para pago de deudas y liquidacion.

Los que se interesen pueden presentarse á la oficina en dichos dias, que se les dará razon.

Asi mismo, se hace saber á los herederos y acreedores que haya, que se presenten en el espresado término á estar á derecho, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar.

Dolores, Julio 8 de 1871.
j14 p15 Lino D. Lagos, Juez de Paz.

TENEDOR DE LIBROS

Teniendo algunas horas desocupadas, se ofrece uno práctico en todos los sistemas de teneduria de libros.

Dejar una esquelita bajo las iniciales J. D. en calle de Piedad 571. Dará á los interesados garantias de su honorabilidad y competencia en el desempeño de sus funciones. j15 p3

✝

D. Guillermo Guardo

Falleció el 8 de Marzo de 1871.

Su hijo D. José Guardo

Falleció el 9 de Abril de 1871.

Q. E. P. D.

Da. Dolores Aguilar de Guardo esposa y madre, D. Daniel Guardo hijo y hermano y demás deudos, suplican á sus relaciones quieran acompañarlos á rogar al Todopoderoso por el descanso eterno de las almas de dichos finados, en el funeral rezado que se ha de celebrar en la Santa Iglesia de la Inmaculada Concepcion, el miércoles 19 del corriente, á las 10 ½ de la mañana; á cuya sincera demostracion quedarán siempre agradecidos

NOTA—Los señores sacerdotes que quieran aplicar los oficios divinos á este acto, con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. j11 p8

✝

D. Daniel Rojas

Falleció el 7 de Abril

Su hijo D. Daniel S. Rojas

Falleció el 3 de Abril

Q. E. P. D.

Da. Isabel Massini de Rojas, esposa y madre Da. Josefa Argerich de Rojas, madre y abuela Da. Petrona M. de Massini, madre politica y abuela; sus hijos, su hermano y hermanas; su hermana y hermanos políticos; sobrinos y demas deudos, suplican á sus relaciones y amigos del finado, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso en el funeral rezado que tendrá lugar el lúnes 17 del corriente en la Iglesia de San Ignacio, á las 10 y media de la mañana; y á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

Se previene que esta es la única invitacion
j13 p4.

✝

D. Juan P. Arámburu

Falleció el 9 de Marzo de 1871

Dª Casimira Molina de Arámburu

Falleció el 13 de Marzo de 1871.

Q. E. P. D.

D. Juan Bautista, D. Enrique, D. Bernabé y D. Melchor Arámburu hijos, D. Cárlos Hurtado hijo político, los hermanos y demás deudos, suplican á las personas de su relacion que no hubieran recibido esquela de invitacion, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dichos finnados en el funeral que se ha de celebrar en el templo de nuestro Seráfico Padre Santa Domingo, el Juéves 20 del corriente, á las 10 ½ de la mañana; favor que agradecerán eternamente. j14 p5

✝

El Señor Canónigo Honorario D. Antonio D. Fahy

Capellan de los Irlandeses residentes en esta ciudad

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 20 DE FEBRERO DE 1871

La comision encargada de las exequias de dicho finado, invita á todos sus amigos á asistir á los funerales que por el eterno descanso de su alma, se celebrarán en la Santa Iglesia Metropolitana, el Juéves 20 del corriente, á las 11 de la mañana y en la Capilla de San Roque, el viérnes 21 del corriente á la misma hora.

Se previene que esta es la única invitacion.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. j14 p3

✝

ANIVERSARIO

El lúnes 17 del corriente, á las 10 de la mañana, se celebrará una misa en la Santa Iglesia Metropolitana, en sufragio por el finado Sr. Arce-Dean y primer Rector del Seminario Conciliar D. Martin Boneo.
j14 p3.

✝

Da. Manuela Cajaraville de Bavio

FALLECIÓ EL 19 DE MARZO DE 1871

El Presbítero D. Saturnino Bavio

FALLECIÓ EL 11 DE ABRIL DE 1871

Q. E. P. D.

Los hijos, hermanos y demas deudos de los espresados finados, ruegan á las personas de su relacion, se sirvan concurrir al funeral resado que por bien de sus almas se ha de celebrar el Miércoles 19 de Julio á las once de la mañana en el convento de nuestro Padre Santo Domingo: servicio á que quedarán muy reconocidos.

Los señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa en asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. j12 p6

✝

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

El mártes 18 del corriente, á las 10 1/2 de la mañana, tendrán lugar en la Santa Iglesia Metropolitana, solemnes exequias fúnebres por el descanso eterno de los vecinos del municipio, que sucumbieron víctimas de la epidemia.

La Municipalidad invita por medio del presente á sus deudos y al pueblo á concurrir á este acto piadoso.

Buenos Aires, Julio 10 de 1871.
BENJAMIN LLORENTE.
secretario

✝

Da. María Leon de Rivademar

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 8 DE MARZO DE 1871

Su esposo D. Francisco Rivademar y su hijo D. Emilio M. Rivademar, suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno del alma de dicha finada en el funeral que se celebrará el dia 22 de Julio, á las 10 de la mañana, en el templo de Nuestro Padre Santo Domingo; favor que agradecerán eternamente. El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. j12p10

✝

Rosa F. de Cabral

Q. E. P. D.

Lauro Cabral esposo, hermanos é hijos políticos, invitan á las personas de su amistad quieran tener la bondad de acompañarlos al funeral rezado que se celebrará por el descanso de su alma, el jueves 20 del corriente, á las 11, en el templo de San Ignacio; favor que obligará su gratitud.

NOTA—Esta es la única invitacion. j14p6

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.

Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basabilbaso.

Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno

Domicilio: Buenos Aires Florida 112 ½ (altos).

Situacion de la compañia en 20 de Setiembre de 1870.

capital suscrito	nº pólizas	títulos comprados
$f. 3.228,094:64	3,166	$f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 114 ½, altos.

Papel de imprenta

Como tamaño 'Tribuna' Pueblo y Courrier y todos los diarios de las Provincias, fino de todas clases, satinado media cola y sin cola, de oficio doble y sencillo, cartolinas satinadas y de color de esquela varias clases, liso y rayado.

UTILES DE IMPRENTA

Máquinas y toda clase de útiles necesarios al ramo—Depósito San Martin 124.
j22 p30

CASA INTRODUCTORA

ARMERIA DE JUAN LOPEZ

18 SAN MARTIN 18

BUENOS AIRES

Surtido general de rewólvers de los mejores y últimos sistemas conocidos hasta hoy, escopetas Lefaucheux de uno y dos tiros, rifles de todas clases, cartuchos para todas clases de armas francesas, inglesas y norte-americanas, tales como Spencer, Remington, Henry Martiny, Snider, Chassepot, fusil de aguja, Smith [carabina], Merrili, Smith & Wesson, Cotts, Franters, Adams, Galand, Flobert de 6 y 9 milímetros á municion y bala, todos los cartuchos de la acreditada fábrica de Eley Brothers London, pistolas Lefaucheux, dichas Monte-Crísts, rewólvers cachorros de 5 milímetros para bolsillo de chaleco, espadas, tiros y dragonas para oficialidad, rewólvers Lefaucheux 12 m[m. á 2,200 pesos la docena.

ELECTRO-PLATA—Un elegante y variado surtido de juegos para té y café, aceiteras, candelabros, fruteros y cubiertos.

CUCHILLERIA RODGER—El surtido mas lindo y variado que se ha conocido tanto en corta-plumas, como en puñales y cuchillos de monte. Utiles de cirujia del mismo fabricante.

Artículos de caza y bastones.

VENTA POR MAYOR Y MENOR—ARMERIA SAN MARTIN 18

---

160 GRAN ESTABLECIMIENTO DE Fotografía y Pintura DE CHRISTIANO JUNIOR **160**

Retratos en fotografía tamaño natural.
Tarjetas de varios tamaños, calidades y precios.
Copias de cualquier retrato, y para cualquier tamaño.
Especialidad de tarjetas *imitacion porcelana* y fotografias pintadas al óleo, inmejorables como semejanza, perfeccion y duracion, que garantimos:

160--CALLE FLORIDA--160
ENTRE CUYO Y CORRIENTE
JUNTO AL LINDO ALMACEN DE PIANOS

---

344 PIEDAD **B. LOUDET** Fotografo PIEDAD 344

El señor Loudet, de regreso de Europa, tiene el honor de participar al público que ha vuelto á tomar la direccion de su establecimiento.

Procedimientos especiales permiten al señor Loudet dar á sus trabajos una perfeccion desconocida hasta hoy.

El señor Loudet llama especialmente la atencion del público ilustrado sobre los retratos tamaño natural: en esa clase de trabajos su casa no tiene rival.

Retratos-regalo Requisimos cuadros

Los salones están abiertos desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche. El taller desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

GRAN PUBLICACION

LA

Divina Comedia

POR DANTE ALIGHIERI

SEGUN EL TEXTO DE LAS EDICIONES MAS AUTORIZADAS Y CORRECTAS.

Nueva traduccion en prosa y directa del italiano por el reputado académico

D. CAYETANO ROSELL,

Completamente anotada y con un prólogo biográfico-crítico, escrito por el muy ilustre presidente de la academia española

DON JUAN EUGENIO HARTZENBUSCH,

Magnifica edicion ilustrada con 130 grandes planchas orijinales del afamado dibujante francé

GUSTAVO DORÉ

Se reciben suscriciones Chacabuco 168, donde está de manifiesto la mitad de la obra. j15p3

COPIAS

COPIAS — COPIAS

De cualquier retrato por pequeño que sea, aumentadas hasta el tamaño natural, tanto en fotografia simple, como coloridas al óleo, ó lo mismo sobre lienzo sin auxilio de la fotografia, se hacen en el

Grande establecimiento de fotografia y pintura de
CHRISTIANO JUNIOR
160—Calle Florida—160
Entre Cuyo y Corrientes

COPIAS

ARMERIA DE PARIS.

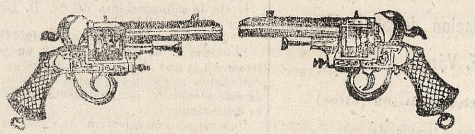

Casa introductora

ARMAS PARA TODOS
DE
5 pesos á 10,000
PREVILEGIADO

20 RivadaviaO 2
FRENTE AL CAFE DEL PLATA

Fusiles de aguja, rifles y pistolas revolvers, escopetas Lefaucheu y armas Montecristo.

REVOLVERS de 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 21 tiros

Espadas, dragonas, cinturones de oficial, pistoleras, polainas, cartucheras de todo sistema y articulos de caza de todas clases, látigos armados cachiporas y dagas.

ESGRIMA

Casa de confianza para las grandes composturas de armas antiguas modernas, y piezas de repuesto para los viajeros del campo.

PARIS **LONDRES**

MÉDAILLE D'ARGENT
à E. GUYOT
ÉCOLE SUPÉRIEURE DE PHARMACIE DE PARIS

GOUDRON DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

El agua de alquitran es un medicamento precioso, cuyos escelentes efectos reconoce y proclama hoy todo el mundo.

Sin embargo, esta preparacion ofrece varios inconvenientes; en primer lugar, contiene muy pocos principios activos, porque el alquitran es muy poco soluble; es mas ó menos eficaz, segun la clase de alquitran que se emplea y segun el espacio de tiempo que permanece en contacto con el agua; por último, el agua alquitranada es de una espereza y amargura detestables, inconvenientes que hasta hoy han impedido que se generalice este escelente medicamento.

Mr Guyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables, haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **Goudron de Guyot** (*alquitran de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte, y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **Goudron de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Goudron de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA. — *Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella:*

BRONQUITIS
CATARRO DE LA VEJIGA
RESFRIADO
COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DEL PECHO

EN LOCIONES. — *Licor puro ó diluido en muy poca agua:*

AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES
ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES. — *Cuatro partes de agua y una de licor:* **(eficacia estremada).**

FLUJOS CRONICOS O RECIENTES
CATARRO DE LA VEJICA

*El **Goudron de Guyot** ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.*

VALPARAISO, **Fabian y Cia.** — SANTIAGO, **Mourgues; Fabian; Barrios Hs.**
MONTEVIDEO, **Imbert; Cranwell.** — BUENOS-AYRES, **Demarchi; Cranwell.** — CARACAS, **G. Sturup.**
HABANA, **Sarra y Cia; V. Fernandez.**

CAL, CAL, CAL

CAL propietarios,
CAL maestros de obras,
CAL curtidores.
CAL pueblos de campaña.

Calera Argentina de la Victoria

Los abajos firmados venderán desde el 1.° de Enero de 1869 el producto de estas caleras que es de una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hace ver á los consumidores que se les entregará á abordo, en las obras ó pueblos de campaña garantiéndose de peso y medida. Por mas informes y órdenes—

RUBIO Y FOLEY.
81 y 83—Reconquista—81 y 83

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de Paz de este Partido, ciudadano D. Victorino Abrego, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes de D. Nemecio Mendoza, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado y oficina del infrascripto, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—25 de Mayo, Jujio 10 de 1871.
Ramon Monterroso.
j15 p6 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. Rafael Elordi. para que comparezca dentro de seis, por sí ó por apoderado por la oficina del escribano Garrido y del infrascripto, á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D. Lorenzo J. Lorenzo J. Doyhenard, en representacion del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires, Julio 13 de 1871.
Eugenio Blanco.
Oficina, Perú 117 1[?. j15 p3

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de 8 dias, á contar desde el de la publicacion del presente, á los herederos de doña Maria Torres, comparezcan dentro de dicho término ante el Juzgado de S. S. y por conducto de la oficina de D. Ramon F. Lagos, á la que está adscripto el que firma, á estar á derecho y contestar un traslado que se les ha conferido en el espediente que sigue D. Florencio Lima, sobre mensura de un campo situado en el Partido de San José de Flores—Buenos Aires, Julio 7 de 1871.
j9 p8 Federico Mendez.

Comision Municipal de Rauch.

Por disposicion de la Comision Municipal de acuerdo con el articulo 135 del Código Rural, se cita, llama y emplaza á los que se consideren cou derecho á la suma de cuatrocientos ochenta y cinco pesos m/c, producto de cueros vacunos descomisados á Francisco Alvarez, en 7 de Noviembre de 1868, desde cuya fecha existen depositados, para que dentro de treinta dias, efectuen su reclamo ante esta oficina; pues vencido ese plazo, serán destinados esos fondos á la Caja Municipal—Porvenir, Junio 19 de 1871.
FRANCISCO M. LETAMENDI.
j24 p30 Hipólito Villar, Secretario.

En los autos testamentarios de don José Ma. Micheo, el señor Juez que conoce de ellos Dr. D. Emilio Antonio Agrelo, ha dispuesto se citen por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del dicho Micheo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan á hacer valer sus acciones ante su Juzgado y por intermedio de la oficina del Escribano Raymond, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 27 de 1871.
Cárlos M. Perez.
j28 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Micaela Padren, ya sean herederos ó acreedores para que dentro el término de treinta dias, á contar desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones en forma por la oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Junio 23 de 1871.
j27 p27 Nemesio Zanoletty.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Burchaud Eurich Böerner, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Rivadavia 91, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 30 de 1871.
j1.° p15. Bernabé Burgos.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se haga saber por el presente—que la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Caprile y Picasso, se halla en liquidacion por muerte de este último, habiendo sido nombrado para practicarla D. EnriqueL. Caprile; lo que se hace saber á los que se consideren con algun derecho contra la referida sociedad, á fin de que reconozcan al mencionado señor Caprile en tal carácter—Buenos Aires, Junio 30 de 1871.
j5 p15 José Fernandez.

Al comercio En virtud de estar desde la fecha en liquidacion la razon social de Caprile y Picasso como consta del edicto que antecede, participo al comercio y demas relaciones que desde esta misma fecha las operaciones que practicaré en adelante serán de mi absoluta cuenta y responsabilidad—Buenos Aires, Julio 1 de 1871.
j5p15 Enrique L. Caprile.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Sr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los herederos de Da. Lorenza M. de Torres para q' en el término de treinta dias, á contar desde la fecha, comparezcan á estar á derecho al Juzgado de S. S. y oficina de D. Adolo Saldias, donde se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor á dicha testamentaria.
Marcos Miranda.
j4 p30 Escribano Público.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha dispuesto se citen y emplaze á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eugenia y Da. Toribia Pizarro, comparezcan á hacerlo valer en el término de quince dias ante S. S. por intermedio de la oficina de D. Adolfo Conde, á la que soy adscripto—Buenos Aires, Julio 5 de 1871.
j7 p15 Nemesio Zanoletty.

Juzgado de Paz y Comisaria de San Martin.

Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados en este Partido, al fallecimiento de D. Crisóstomo Manzanares, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—San Martin, Julio 6 de 1871.
j8 p10 Luis Naon, Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate público bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente mes de Julio de un terreno con todo lo en él edificado, situado en el cuartel dos del pueblo de San Isidro, compuesta su área de 60 varas de frente por 100 de fondo, perteneciente á D. Francisco Martinez, tasado en la cantidad de 15000 ps. m/c; previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de don Justo Carballeda, donde se haya adscripto el que firma ó al Juzgado de Paz de San Isidro, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires, Julio 6 de 1871.
j8 p10 Emilio Morales.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Pedro Grehuet, se presentarán ante el señor Juez en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por medio del escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria núm. 116, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 14 de 1871.
Natalio A. Ponce.
j15 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Picardo por el término de tres dias para que dentro del de seis comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar á derecho en los autos que contra él sigue D. José de Caabassa, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 12 de 1871.
j15 p3 Pedro Sicouret.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Luini que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Francisco Gimenez. los título justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Miguel Lugones, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 8 de 1871.
j13 p6 Joaquin Lijó.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á D. Juan Cancio Palacios para que en el término de 10 dias de la fecha, comparezca al Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponda en el espediente seguido sobre la legalizacion de la memoria testamentaria de Da. Juana Valenzuela de Palacios—Buenos Aires, Julio 12 de 1871.
Manuel Llames Oliver.
j13 p10 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primer Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Santiago Perazo, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Julio Mendez, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Junio 20 de 1871
j22 p30 José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedadas por finamiento de don Juan Bautista Molinari, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. y por la oficina del Escribano don Alvino G. Rosales, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Junio 17 de 1871.
j21 p30 Faustino Miñones.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges don Gregorio de las Carreras y doña Leocadia Elorriaga, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 16 de 1871.
Manuel Llanes Oliver.
j21 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Podestá, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio de dicho término, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de don Justo Carballeda, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de que si asi no lo verifican, les seguirá el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Junio 22 de 1871.
j23 p30 E. Morales.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Bautista Lisardo, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que en dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina de don Pedro Deagustini, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 10 de 1871.
Clodomiro Gallardo.
j11 p30 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bartolo Negrotti y Da. Maria Tassara, á fin de que, dentro de dicho término comparezcan por su juzgado y oficina de D Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102, á la que me allo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 26 de 1871.
Manuel J. Sanabria.
j2 p30

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Solari, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 4 de 1871.
j6 p30 José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancio en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muete de D. Santiago Gallo, á fin de que, dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Recoba nueva núm. 102, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 2J de 1871.
j23 p30 Manuel J. Sanabria.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en los dias 2, 3 y 4 del próximo Agosto, de una casa y quinta situadas en el pueblo de Mercedes, pertenecientes á la testamentaria de don Felipe Neyra Barrios, situada la primera en el mismo pueblo con pared de material y techo de paja, tasada en la suma de 15000 ps. m/c; y la segunda que dista á una legua de distancia del mismo pueblo, tasada en la suma de 40000 ps. m/c. Las personas que se interesen en su compra y quieran mas detalles, podrán ocurrir á la oficina de don Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, que se les pondrán de manifiesto—Buenos Aires, Julio 4 de 1871.
j8 p20 Nemesio Zanoletty.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D Migsel Garcia Fernandez ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Maria Curotto para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado por conducto de la oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos, á la que está adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 10 de 1871.
j12 p30 Federico Mendez

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del Dr. D. Cárlos Keen, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por medio del escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria núm. 116, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 10 de 1871.
Natalio A. Ponce.
j15 p30 Escribano Público.